

### COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos)

1. **Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2019.**

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Señorías, buenos días.

Damos comienzo a la segunda jornada de esta Comisión de Economía, Hacienda y Empleo.

De conformidad con el calendario previsto, en esta segunda jornada procederemos al debate como sus señorías saben de las secciones IV: Obras Públicas y Vivienda; V: Medio Rural, Pesca y Alimentación y IX: Educación, Cultura y Deporte del estado de gastos, de la Ley de Presupuestos.

Les recuerdo que las votaciones se acumularán todas las de la mañana, al final de la misma, en ningún caso antes de las una y media. Nunca antes de la una y media.

Comenzamos, pues, ya sin más con el debate de las enmiendas a la sección IV: Obras Públicas y Vivienda.

Son un total de 59 enmiendas, cincuenta y tres del grupo Popular; dos de los grupos Regionalista y Socialista; tres de Podemos Cantabria y una del grupo Mixto, firmada por el Sr. Gómez.

Nuevamente, les recuerdo que habida cuenta del número de enmiendas, la duración de los turnos de intervención queda ampliado a veinte minutos.

Sin más, comenzamos con el turno de fijación de posiciones de los diversos grupos parlamentarios, comenzando por el grupo Mixto.

Tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno en esta Consejería, no he presentado ninguna enmienda a su presupuesto. Y no lo he hecho porque como ya señalé en la última comisión, donde contamos con la presencia del Sr. Consejero, lo cierto es que esta Consejería va a la deriva, zombi, creo que es la palabra que utilicé en aquella ocasión.

Con esta apreciación tengo que insistir en que no hago referencia a su gestión, que no me parece mala precisamente. No estoy criticando la gestión. Estoy criticando el hecho de que esta Consejería carece, ha carecido durante toda la legislatura, de una dotación presupuestaria adecuada.

Creo que hemos de tener en cuenta que si hay una Consejería donde sea importante disponer de capital para invertir es precisamente en ésta, en Obras Públicas, obras que malamente se podrán acometer sin financiación.

La realidad es que entre el gasto corriente, lo dedicado a las ayudas a la vivienda, las partidas destinadas a labores de mantenimiento y las que el Sr. Sota declara como no disponibles para conseguir cuadrar unos presupuestos que ya nacen desequilibrados; al final, al Sr. Mazón le quedan las migajas para invertir. He de reconocer que me parece sorprendente que en estas condiciones consiga llevar adelante algún proyecto.

Si a todo ello añadimos los tiempos de tramitación de cualquier proyecto y el hecho cierto de que en este presupuesto, el actual Gobierno apenas va a gestionar una fracción de él, es físicamente imposible llevar adelante ninguna medida de las que proponíamos que tenga que ver con el capítulo inversor.

Es por eso por lo que he decidido no presentar ninguna enmienda al presupuesto de esta Consejería y esperar que sigan avanzando los proyectos acordados en años anteriores como me consta se está esforzando. El problema como ya he comentado es la falta de fondos.

Consecuentemente con esta postura, me abstendré en todas las enmiendas presentadas por el resto de los grupos que lleven aparejada inversión de capital. No por considerarlas buenas o malas, cuestiones que no voy a entrar a valorar en ningún momento; tampoco valoraré si hay alguna de las enmiendas como ocurrió el año pasado que se presentaron para acometer obras ya inauguradas, o si hay intención de abrir partidas presupuestarias para actuaciones ya contempladas en otros programas.

Me voy a abstener en todas ellas, me temo que tampoco va a haber muchas diferencia entre que estén presupuestadas o no.

Esta situación afecta a la inmensa mayoría de las enmiendas presentadas por el grupo Popular, salvo la 154, por ejemplo, que califica como inversión nueva una infraestructura, lo que no deja de ser labores de mantenimiento. Estamos hablando del dragado continuo de los puertos, como señala el enunciado, la propia enmienda en el subconcepto.

Si a ello añadimos que es de las cuestiones que sí se llevan al día, es lógico que vote que no. como votará que no a la 103, en la que se pide que utilicen viviendas del parque público para apoyar a jóvenes emprendedores, idea que no es negativa. El problema es que yo creo que hoy por hoy, el objetivo prioritario en política de vivienda pública en Cantabria ha de ser proveer de una vivienda digna para todos aquellos a quienes no se lo permiten sus recursos. Y sabiendo como sabemos que los recursos de la administración son escasos, mi intención es intentar concentrarlos para cubrir este bien social.

Por otro lado, apoyaré la 102, la 104, la 105, la 107, la 108, siempre hablando de la cuenta particular del partido Popular, que son ayudas concretas para colectivos vulnerables y/o discapacitados. Votaré que no a la 147, porque creo que su lugar corresponde a la Consejería de Vicepresidencia y por otro lado apoyaré las enmiendas 51 y 13 del grupo Podemos, orientadas a garantizar la accesibilidad a los edificios públicos, especialmente a las personas con discapacidad.

De las presentadas por el Gobierno, por último, apoyaré una de las dos enmiendas que presentan, concretamente la primera, la número 9 de su cuenta particular, que pretende impulsar un programa cuyo objetivo final es ayudar a disminuir, a luchar de alguna manera, contra la tasa de paro juvenil, mediante un programa que está funcionando en toda Europa.

En el asunto del paro juvenil tenemos una tasa totalmente disparatada que refleja quizá uno de los mayores problemas a los que se enfrenta nuestra juventud, la falta de futuro en forma de trabajo que trae aparejada la ausencia de cualquier proyecto vital a largo plazo ante la falta de perspectivas.

Todas las demás enmiendas que no he nombrado como he comentado, me abstendré.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sr. Carrancio.

Seguimos con el grupo Mixto, tiene ahora la palabra su portavoz, el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente, señorías, buenos días a todos.

Bueno en esta Consejería de Obras Públicas hemos presentado una enmienda destinada a aumentar una partida económica para llevar a cabo en el casco histórico de Castro Urdiales en el barrio de los marineros de la misma población, un área discontinua de rehabilitación y recuperación urbana que entendemos que es necesaria para ya digo, para la población de Castro Urdiales.

Solo hemos prestando una enmienda, a pesar de que dentro del acuerdo que hemos alcanzado con el Gobierno vienen recogidas más actuaciones que corresponden a esta Consejería puesto que estas actuaciones no se podían o bueno, no tenía mucho sentido incluirlas dentro del presupuesto, puesto que deberían estar incluidas en el anexo de inversiones, como por cierto muchas de las enmiendas que también vienen recogidas que son ya casi clásicos de otros años y que corresponde más al anexo de inversiones que propiamente a una partida presupuestaria.

Para que el Sr. Bolado no me diga otra vez como ayer lo del acto del fe, sí le tengo que recordar o le tengo que comentar una cosita, y es que de ese acuerdo de 2017, y creo que es justo reconocerlo, quien cumplió escrupulosamente con todas y cada uno de los puntos que había acordado con Ciudadanos fue precisamente el Sr. Mazón, lo cual permite entre otras cosas que confiemos en que en esta ocasión poder llegar a ese acuerdo sin tener que incluirlo en el presupuesto y ya digo, confiar en que estas actuaciones se vayan a realizar, puesto que a esta hora al menos, con este consejero no tenemos pega ninguna en ese aspecto y sí nos podemos permitir el tener fe en que se va a llevar a cabo.

Con respecto al resto de las enmiendas presentadas, apoyaremos las del partido Regionalista y partido Socialista en esta Consejería y votaremos en contra del resto.

Como suele ocurrir todos los años, voy a comentar un poco las enmiendas del partido Popular que básicamente lo que consisten en su gran mayoría es en ir desarrollando ese anexo de inversiones, ese Plan de carreteras que se diseñó en su día y aquí Sr. Rodríguez le digo lo mismo que le digo todos los años, yo entiendo que usted probablemente tenga razón en que lo que está recogido en ese Plan de carreteras habrá que ir ejecutándolo, pero obviamente quien está en el



Gobierno es el que tiene que decir qué se ejecuta, cuándo se ejecuta, etc, etc. Igual que cuando lo hizo usted cuando estaba en el Gobierno y ésa es la razón por la que no le vamos a apoyar las enmiendas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sr. Gómez.

Turno de fijación de posiciones para el grupo Podemos Cantabria por tiempo de 20 minutos, tiene la palabra su portavoz, D. Alberto Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Pues muchas gracias, presidente.

Muy buenos días a todos. Bueno, hoy abordamos en este momento el debate sobre las enmiendas parciales a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda y bueno, pues, desde mí grupo parlamentario hemos presentado algunas enmiendas que van en la línea de lo recogido en la Ley Cántabra de Garantía de Derechos de las Personas con Discapacidad, y fundamentalmente lo que se refiere a la accesibilidad de edificios que es una cuestión pues que, a nuestro modo de ver, sin necesidad de que ya hubiésemos aprobado la ley cántabra ya estaba recogido en la convención internacional de Naciones Unidas y además, bueno pues el plazo establecido por la legislación estatal para tal fin venció hace ya más de un año y bueno, pues creemos que la única manera de cumplir con lo que establecen las leyes es a través de la dotación presupuestaria, motivo por el que, bueno, pretendemos que estas enmiendas, que son razonables, pues probablemente cuenten, o al menos así lo esperamos, con el apoyo de los grupos. De esa manera pues sí que podremos tener fe, ¿verdad? en que las cuestiones que se aprueban, salgan adelante.

Porque bueno, Sr. Gómez, a mí la verdad es que usted tenga fe, me parece muy bien. Yo por el contrario solo me creo lo que veo y como no veo nada, ¡eh!, pues no me suelo creer casi nada (risas). Y encima lo que veo de este Gobierno, pues me gusta todavía menos ¿no? No en concreto en relación a esta Consejería, que evidentemente claro que se le puede hacer algunas críticas, pero es que claro, Sr. Gómez, los pactos no se hacen por Consejerías, los pactos se hacen en el global del presupuesto.

Pero vamos, ya le digo, yo celebro que usted tenga fe.

Bueno, la enmienda más importante que hemos presentado, es una enmienda en materia de vivienda, que como saben pues para nuestro grupo parlamentario ha sido una prioridad, con la que hemos insistido de manera recurrente a lo largo de toda la legislatura, pues porque claro, la vivienda pues es esencial para que los ciudadanos puedan desarrollar una vida plena y bueno, pues vivir con un mínimo de calidad ¿no?

Creo que también es importante tanto por la materia como por el importe, que la hemos dotado con cuatro millones de euros, para la adquisición de vivienda vacía, para el parque público de vivienda social de Cantabria.

Bueno, pues yo creo que como todos ustedes saben el derecho a la vivienda es un derecho fundamental, recogido en nuestra Constitución, nuestra Constitución tan manoseada por unos y por otros y que de la que se cumplen tan solo algunos aspectos ¿no? y que sin embargo otras de las regulaciones que contiene, pues parece que se dejan de lado, como ocurre por ejemplo con el derecho a la vivienda, al que me estoy refiriendo o como ocurre por ejemplo con la función social, que la Constitución establece para la propiedad privada, en su artículo 33.

Sin duda el derecho a la vivienda ha jugado un papel muy importante en un momento como la crisis económica brutal que hemos sufrido, y ha contribuido también a visibilizar la pobreza y la precariedad.

Yo creo que todos, tengamos o no sensibilidad con estos asuntos, que yo creo que más o menos todo el mundo lógicamente la tiene, tenemos grabado la infinidad de personas que bueno, han perdido sus casas y todos sabemos pues que los lanzamientos judiciales no han disminuido lo suficiente. Y de hecho de los últimos datos de los que disponemos, vamos, lo que se viene a indicar es que se está incrementando de manera considerable, de manera alarmante el número de desahucios, y cuando digo desahucios, pese a que vulgarmente se utiliza la palabra para todo tipo de lanzamiento judicial, hay que decir que en sentido estricto un desahucio es aquel que se produce o que se deriva de una relación jurídica, basada en un contrato de arrendamiento.

Es decir, los desahucios, es decir los lanzamientos judiciales que tienen que ver con contratos de arrendamientos están creciendo y desde luego creo que desde las administraciones públicas hay que darle solución a las personas que se encuentran en una situación más vulnerable y no tienen acceso a la vivienda.

Nos parece fundamental que la administración pública pues adopte medidas concretas y desde luego vamos la inversión en vivienda vacía, para ponerla a disposición de la ciudadanía, como vivienda social integrando el parque público de vivienda, nos parece, ya digo, una magnífica solución.

Espero que el Gobierno y los grupos parlamentarios que lo apoyan tengan la suficiente sensibilidad como para, bueno, acceder a apoyar esta enmienda que creo que es muy razonable.

Entiendo que el esfuerzo económico es importante, pero creo que la materia también realmente lo merece.

En cuanto a las enmiendas del partido Popular, estamos de acuerdo con las que tiene por objeto crear partidas para el nuevo Plan de vivienda; desde luego, sin partidas el plan, pues ya sabemos para lo que servirá.

También apoyaremos la 104, ya que como se demostró con los datos el año pasado, pues bueno, hay familias con problemas económicos muy serios, que se quedan fuera de la orden de las ayudas y esto es lamentable, teniendo en cuenta que son los principales destinatarios.

En cambio nos abstendremos en relación a la enmienda 105, puesto que estamos a favor de agrupar todo el dinero destinado a la rehabilitación, en una partida concreta.

Y también nos abstendremos en la enmienda 107, ya que bueno, aunque no estamos en contra no creemos que el fomento de la adquisición de vivienda por parte de los jóvenes, sea pues la solución ¿no?, ni para los pueblos ni para los jóvenes de Cantabria.

Es más, consideramos que dada la dificultad para que los jóvenes accedan al mercado de trabajo, un mercado de trabajo pues cada vez más precario, donde la inestabilidad es una de las notas definitorias y especialmente lo que se refiere a los jóvenes, que todos sabemos la situación del desempleo juvenil, que es una auténtica lacra para esta sociedad y que pone en riesgo además nuestro futuro, pues ya digo yo creo que no es una solución, puede ser una trampa, que los jóvenes estén atados a una vivienda en propiedad y por lo tanto también atrapados a un préstamo hipotecario, pues ya hemos visto pues que en tiempos de crisis genera consecuencias terribles y bueno supongo que también todos convendremos en que este modelo es un modelo caduco, es un modelo ya superado que provoca y que ha provocado mucho sufrimiento al conjunto de la ciudadanía que se encuentra además en situación más vulnerable.

Por lo que se refiere a las enmiendas 111 a 148, relativas al Plan de carreteras, contará también con todo nuestro apoyo con el voto a favor ya que hay que decir que el Gobierno se salta a la torera el Plan de carreteras, porque Sr. Gómez aunque es verdad que el Gobierno es quien tiene la facultad de determinar cuándo se ejecutan las obras, hombre si tenemos un plan, como su propio nombre indica pues se establece una planificación con tiempos concretos ¿no?

Y lo cierto es que esto no está ocurriendo y lo peor es que no se ejecutan las cosas o se ejecutan las cosas no en función de su conveniencia sino en cuestión de sus intereses electorales para favorecer a los municipios de su color político y por tanto estamos de acuerdo en que se detallen todas y cada una de las actuaciones que tienen que ver con esta materia en el presupuesto.

Votaremos en contra de la enmienda 149 ya que, bueno, como hemos mantenido también de manera reiterada estamos en completo desacuerdo con la obra faraónica innecesaria que supone el súper puerto de San Vicente de la Barquera.

Apoyaremos las enmiendas 150, 151 y 152 porque son actuaciones necesarias que además también se encuentran recogidas en el Plan de puertos.

En cuanto a la enmienda 4 de Ciudadanos contará con nuestro voto a favor.

Y por último nos abstendremos en las enmiendas 9 y 10 de socialistas y regionalistas y, bueno, aunque no estamos en contra de la número 10 no nos parece que la adquisición de vivienda por parte de los jóvenes como ya he argumentado suficientemente en las zonas rurales pues sea una buena solución.

Por mi parte nada más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias, Sr. Bolado.

Fijación de posiciones para el grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, la Sra. Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias, Presidente. Buenos días.

Desde el grupo parlamentario Socialista queremos poner lo primero en valor esta sección, la sección número 4 perteneciente a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda que refleja todos y cada uno de los compromisos que ha



tenido y tiene este Gobierno con los cántabros y las cántabras y ha seguido la hoja de ruta establecida en este pacto de legislatura.

Unos presupuestos que son inversores, que harán que la ejecución de obra pública dinamice y fortalezca el crecimiento de las empresas cántabras, así como contribuir a su vez a la creación de empleo.

Un presupuesto que mejorará la red de carreteras, la ayuda a la vivienda de alquiler, la rehabilitación y de la construcción de vivienda protegida, así como mejorará nuestros puertos pesqueros, motor económico de nuestra región.

Desde el grupo parlamentario Socialista al igual que el pasado año nos complace ver que desde esta Consejería se sigue buscando coordinar y combinar las políticas de inversión con las políticas sociales. Se seguirá apostando, como no podía ser de otra manera, por las políticas de vivienda, garantizando prioritariamente a las familias con menos recursos un modelo de acceso a la vivienda.

Y sin más paso a comentar las 58 enmiendas que se han presentado a esta sección, a la IV, y pasaré a establecer el sentido del voto desde el grupo parlamentario Socialista.

Votaremos que sí a la enmienda 9, 132 PRC-PSOE; a la enmienda 10-138 PRC-PSOE; al igual que votaremos a favor de la enmienda 137 general-4 del grupo Mixto Ciudadanos, Sr. Gómez.

Al resto de las enmiendas votaremos que no y a continuación paso a argumentar nuestro voto en contra. Las del grupo parlamentario Podemos, la enmienda 12 particular-133 general y la enmienda 51 particular-135 general, detraen la cantidad de dinero en esas enmiendas del Programa 781 que afecta directamente a las inversiones plurianuales ya comprometidas, por lo que es imposible aceptarlas.

La enmienda número 13-139, la número 51-135, las dos están relacionadas con la próxima aprobación del Plan de vivienda de Cantabria 2008-2021, una para el fomento de la conservación, seguridad y mejora de la accesibilidad de viviendas y la otra al fomento de la regeneración y renovación urbana, para la recuperación de tejidos residenciales. Por lo que no vemos convenientes la aprobación de estas enmiendas que estarán recogidas en el nuevo plan de vivienda que como dijo el consejero será aprobado en Consejo de Gobierno.

Las restantes enmiendas pertenecen al grupo parlamentario Popular y las votaremos también que no.

Las enmiendas, hablo ahora del número general, perdón del número particular del grupo, las enmiendas 111 a la 142 del grupo parlamentario Popular y de la 144 a la 146 se encuentran ya recogidas y previstas y con disponibilidades presupuestarias en el presupuesto del 2019.

Una enmienda que nos ha llamado la atención al grupo parlamentario Socialista es la número 143 ya que la actuación que plantea está recogida, está recogida y está ejecutada, es la carretera de Piélagos, un acceso de la carretera de Piélagos, ahora se lo digo es la 143, la de San Julián en Piélagos, esa carretera está ejecutada y está hecha, con lo cual Sr. Rodríguez creo que a usted le ha jugado un poco una mala pasada el corta y pega de las enmiendas del año pasado.

La número 147 y 148 que hace referencia a la conservación vial, decirle Sr. Rodríguez que este Gobierno ha hecho un esfuerzo inversor en la conservación y mantenimiento de la seguridad vial, ha sido una de las prioridades de esta Consejería en esta legislatura, y estas lo tiene ya previsto que incluyen tanto la señalización vertical, horizontal como balizamientos, el bacheo de viales y la limpieza de cunetas.

La enmienda 149 que hace referencia a la inversión en el puerto de San Vicente de la Barquera, desde el grupo parlamentario no la vemos adecuada, ya que ya está recogida en el presupuesto dicha inversión.

Y las enmiendas 150, 151, 152, 153 y 154 siempre haciendo referencia a número del grupo, están todas en los anexos de inversiones que están en estos presupuestos con lo cual también votaremos en contra.

Por mí parte nada más muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sra. Abascal. Turno de fijación para el grupo parlamentario Regionalista, tiene la palabra su portavoz el Sr. Sainz.

EL SR. SAINZ RUIZ: Buenos días presidente, buenos días diputados y diputadas.

Como comenté en mí intervención hace días en esta Comisión, cuando hace tres años me tocó analizar los presupuestos con los que contaría esta Consejería para la anualidad del 2016 y en ese momento hablábamos de unos presupuestos de transición obligados por la situación económica de ese momento.

Gracias al trabajo desarrollado por este Gobierno desde entonces, podemos decir que los presupuestos pudieron contar para el 2017 con un incremento del 9,3 por ciento. Lo que supuso cerca de ocho millones de euros más, para el 2018 se incrementó en 3,6 por ciento que en cifras generales fueron cerca de tres millones de euros y donde la próxima anualidad se incrementará en el 2,3 por ciento que será cerca de 2,2 millones de euros, lo que ha permitido un incremento de los presupuestos de esta Consejería superior al 15 por ciento desde el inicio de la legislatura, es decir, 13,5 millones más que el año 2016 que fue de 85,7 millones.

Esta evolución ha permitido consolidar el carácter inversor y sin lugar a dudas se ha orientado a dinamizar la actividad empresarial de la región a través de la obra pública.

Y lo que nos parece más importante, contribuir a la creación de empleo que creo que es una meta común que queremos continuar queriendo por objetivo todos en estos momentos.

Bajo esta premisa voy a detallar y a contestar las enmiendas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios. Comenzaré por el grupo Mixto Ciudadanos y sí que quiero decir que yo cuando haga referencia siempre voy a hacer referencias a las enmiendas del número de registro general.

La enmienda de Ciudadanos, la 137 que se acepta. Y ahora paso a las enmiendas del grupo parlamentario Podemos. Enmienda general 133 no se acepta con la baja propuesta no se podrían financiar los compromisos plurianuales debidamente adquiridos con cargo al concepto presupuestario 781. Por otro lado, ya figura en el presupuesto diversas partidas para la compra de viviendas para el parque público, en el capítulo 7, del estado de gastos, del Programa 261 A.

Enmienda general 139. No se acepta. Con la baja propuesta, no se podrían financiar los compromisos plurianuales debidamente adquiridos con cargo al concepto presupuestario 781.

En el proyecto del Decreto que se aprueban las ayudas al plan de vivienda de Cantabria, en el periodo 2018-2021, actualmente en tramitación, figura un programa denominado: fomento de la conservación, seguridad y mejora de la accesibilidad en viviendas. Cuyo objetivo es el de fomentar la conservación, la mejora de seguridad, la de accesibilidad en todos los aspectos. Siendo la actividad subvencionable, la realización de determinadas obras de rehabilitación, así como la redacción de proyectos e informes técnicos.

La enmienda general número 135. No se acepta. Con la baja propuesta, no se podrían financiar compromisos plurianuales debidamente adquiridos con cargo al concepto presupuestario 761.

En el proyecto del decreto que se aprueba de: ayudas al plan de vivienda, que como he dicho está en tramitación, figura un programa denominado: fomento de la regeneración y renovación urbana y rural. Cuyo objeto es el de fomentar, regenerar, renovación y recuperación fundacional de determinados tejidos residenciales, conjuntos históricos, centros urbanos y barrios degradados, tanto urbanos como en el ámbito rural.

Las actuaciones subvencionables podrán ser entre otras: las obras de mejora de accesibilidad a los espacios públicos.

Y ahora paso a contestar a las enmiendas del grupo parlamentario Popular. Y empiezo por la dirección general de Obras Públicas.

Enmienda general 142 y 143. No se aceptan. La baja se considera inadecuada, al estar destinada a financiar los compromisos plurianuales, debidamente adquiridos.

Enmiendas generales. Desde la número 144 a la 175. Y de la 177 a la 179. No se aceptan. En los anexos de inversiones, se encuentran recogidas las actuaciones previstas en función de las disponibilidades presupuestarias existentes en el concepto presupuestario y que previsiblemente pueden financiarse con cargo a los presupuestos del 2019.

Enmienda general número 179. Tampoco se acepta. La citada actuación fue ejecutada en el año 2017, bajo la denominación de: reparación de capa de rodadura mediante tratamiento superficial en la K-333, acceso a la Iglesia de San Julián, en Piélagos.

Enmienda número 180, 181. No se acepta. El programa de actuaciones, conservación, mantenimiento del plan de gestión integral de infraestructuras de Cantabria, contempla unas partidas anuales que corresponden a: actuaciones programables por la dirección general de Obras Públicas, que incluyen labores de mantenimiento.

Enmiendas generales 182 a 186. No se aceptan. En el anexo de Inversiones, se encuentran recogidas las actuaciones previstas en función de las disponibilidades presupuestarias existentes. Y que previsiblemente puedan

financiarse con cargo al presupuesto de 2019, sin ser exhaustivo y sujeto a la evolución presupuestaria y administrativa del ejercicio.

Enmienda número 187. No se acepta. Ya figura en el anexo de inversiones, los dragados anuales de mantenimiento, campaña 2015-2019. Y el dragado de la dársena de Colindres.

Paso a la dirección general de Vivienda y Arquitectura. Enmiendas 129 y 130. No se aceptan. La partida está destinada íntegramente al mantenimiento del parque público de vivienda de alquiler, propiedad del Gobierno de Cantabria.

Enmienda número 131. No se acepta. En primer lugar, el texto propuesto en la enmienda no coincide con el concepto presupuestario 601 punto 2, con el que figura en el cuadro de alta 481.01.

El proyecto del decreto que como ya he dicho está en tramitación 2018-2021 figura un programa denominado de ayudas al pago del alquiler, que tiene por objeto ayudar a pagar a los arrendatarios pertenecientes a determinados colectivos, preferentes y con casos de medios económicos, rentas mensuales de alquiler de su vivienda habitual.

La enmienda número 134, tampoco se acepta el concepto está previsto para financiar la construcción y rehabilitación de viviendas.

Enmienda 136, no se acepta con el importe que figura en el concepto se considera suficiente para cubrir las nuevas solicitudes y financiar los compromisos plurianuales adquiridos.

La enmienda general número 140, no se acepta ya que está contemplada en parte esta enmienda por el número 10 presentada por el grupo Regionalista y Socialista.

Y la enmienda 141 no se acepta en el proyecto del decreto del plan de vivienda 2018-2021 actualmente en tramitación, como ya he dicho, figura en el programa denominado fomento de vivienda para personas mayores y personas con discapacidad, que tiene por objeto el fomento de la promoción y construcción de edificios de viviendas para personas mayores de 65 años y personas con discapacidad junto con las instalaciones, servicios comunes necesarios para explotadas en régimen de alquiler o cesión de uso.

Respecto a las dos enmiendas presentadas por el grupo Regionalista y Socialista, se aceptan las dos, la 132 y la 138.

Bueno señorías, como han visto he explicado cada una de las enmiendas presentadas en el presupuesto del ejercicio para el 2019 en el apartado de obras públicas y vivienda, que como he señalado en un principio cuenta con un crecimiento importante en las últimas anualidades, atendiendo a medidas que necesitan de una continuidad, sobre todo las destinadas a la creación, mantenimiento y mejora de infraestructuras, a recuperar el pulso inversor a través de la obra pública, con lo que seguramente redundará en la creación y mantenimiento del empleo.

Y por supuesto, aquellas que engloban a las políticas de vivienda, impulsadas desde este Gobierno, sobre todo las orientadas a ayudar a las familias que más lo necesitan.

Muchas gracias señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Sainz.

Grupo de fijación de posiciones para el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias señor presidente.

La verdad que yo llevaba varios días preparando la intervención de hoy, muchas horas había metido y me ha hecho polvo la intervención esta mañana porque nada más levantarme me he encontrado con esto en el periódico, estas dos páginas vienen en el periódico de hoy.

Una, los constructores alertan de la inactividad del sector en la región, una página entera en el diario montañés. Dicen: "Santander es el ayuntamiento que está tirando de la obra pública en Cantabria" Dice.

La siguiente hoja del periódico de hoy: "la tasa de actividad cántabra se sitúa en el 55,1 la más baja en 10 años".

¿Ustedes todavía tienen valor de defender este presupuesto de obras públicas después de esto? ¿Ustedes todavía tienen valor de votar en contra de todas las enmiendas? O sea ustedes creen que van por el camino correcto, o sea, alertan de la inactividad del sector.

Fíjense, dicen que el único que está tirando del tema de la vivienda es la rehabilitación y algo la promoción privada, bueno pues ustedes en este presupuesto bajan el 21 por ciento las ayudas a rehabilitación.

Y van y votan ahora en contra de una enmienda que hemos planteado en que se incremente el 25 por ciento la rehabilitación.

Miren, esta Consejería yo un poco la conozco, y lo que no conozco pues me hablan de ello y en esta legislatura es el claro ejemplo de la dejadez y el abandono.

Y es el claro ejemplo esta Consejería de lo que ha hecho este Gobierno y está haciendo este Gobierno en esta legislatura.

Ustedes se pueden..., dicen, los constructores dicen que es la peor región de España, que está trabajando mucho más en las regiones limítrofes de Cantabria que en Cantabria. No es cuestión ya de problema de la crisis económica, no, no, es problema del Gobierno de Cantabria, de la administración pública y ustedes siguen insistiendo en hacer un presupuesto que tiene 12 páginas y en el cual nada se corresponde con nada. Es decir todo lo que ustedes hablan y votan en este Parlamento luego aquí no aparece nada.

Claro, el señor de Ciudadanos no está aquí, no me extraña que no se atreva a escucharlo porque ha dicho una cosa que es bastante más grave el señor de Ciudadanos que es bastante más grave de todo lo que parece. Porque dice que en ésta han llegado a unos acuerdos con el consejero en el que espera que se cumplan, pero que no tienen que ir en el presupuesto ¿pues cuáles son?

O sea el sectarismo que este Gobierno demuestra en este presupuesto y en su actividad esta Consejería, que ha llegado Ciudadanos con él para que haga ciertas obras en algunos ayuntamientos que le interesa a Ciudadanos ¿y por eso no presenta enmiendas? ¿y por eso vota en contra de 33 carreteras que se tenían que estar gestionando y tramitando como dice el plan de carreteras y dicen que no se tramiten?

¿Pueden explicar aquí por qué Requejada-Suances se ha parado? Por qué Requejada-Suances..., sí, si hombre están todas las tramitaciones, sí, sí, estudios informativos y todo hechos. No, pero vamos a ver, Requejada-Suances venía en el presupuesto estos tres años anteriores ¿no? Este Gobierno ha traído Requejada-Suances tres años, este año lo ha quitado.

Este Gobierno traía la variante de Mortera tres años en el presupuesto, este año lo ha quitado ¿por qué? A ver qué pasa, explique. ¿Por qué hay mucha actividad? ¿por qué la obra pública ha dinamizado ya lo suficiente? Entonces por qué, por qué, por qué.

Y cómo es posible que lleven 33 carreteras de retraso en el plan de carreteras que lleva tres años aprobado, 33, sin iniciar ni trámites, 33 desde el plan que se aprobó en el 2014. Se aprobó en el 2014 en este Parlamento; 33 carreteras que tenían que estar trabajándose y haciéndose.

¿Y saben cuál es el ejemplo? El ejemplo es el ayuntamiento de Campoo de Suso, por ejemplo, que ahí no nació yo pero viví toda la vida. En el plan de carreteras hay como cinco o seis carreteras que se tenían que haber hecho a la vez más o menos que las de Valderredible. Las de Valderredible están todas hechas o adjudicadas..., no se ponga nervioso y no me enseñe así con el dedo que usted me preocupa, está mal acostumbrado cuando ponía el dedo así...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Señorías por favor.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Me preocupa, usted en eso del dedo guarde...

Entonces cómo es posible que en el plan haya por ejemplo cuatro carreteras o cinco que hay que arreglar en Campoo, que es la de Argüeso, la de Mazandrero, la de Proaño, que son carreteras que ya se necesitan arreglar y por eso estaba en el plan; la de Naveda. Todas van en el plan de carreteras todas van, alguna se tenía que haber acabado con la de Mazandrero, se tenía que haber acabado este año y otras empezar este año pero qué casualidad que no empieza ninguna nada más que la de Naveda que el presidente de la junta vecinal es del PRC.

Qué casualidad, por qué lo han adelantado, ¿hay algún informe técnico que diga que es que está peor? No, no está peor que la de Proaño, no está peor que la de Argüeso, no está peor que la de Mazandrero, ¿pero cuál es la que viene en el presupuesto? Solo la de Naveda, el de la junta vecinal, la única junta vecinal que tiene el PRC.

Y dicen ustedes que el Plan de Carreteras se está retrasando por que no hay dinero, no, no, se está retrasando porque solo están haciendo las carreteras de donde, como lo ha dicho muy bien Podemos, donde les interesa electoralmente.





Y ese es el sectarismo y por eso quitamos nosotros los cuatro millones que viene en la partida de inversiones municipales porque todos los ayuntamientos donde se hacen esas inversiones los cuatro millones son del PRC o del PSOE. Cuando hay una orden que todos los ayuntamientos tienen los mismos derechos, claro, esa orden es la que hay que hacer, aunque es una barbaridad que haya que pagarlo en dos años, es una barbaridad, copiaron la orden que nosotros sacamos, pero lo han hecho mucho peor, le dan menos dinero a los ayuntamientos, les dan menos dinero a los ayuntamientos, criticaban que ellos antes pedían que había que dar el cien por cien, nosotros dábamos el 80, ellos el 70.

Pero encima, mete, cuando los ayuntamientos han tenido que superar y entonces esas obras les permitían gastar ese dinero ahí, podían financiar el tema y se les daba cuatro años, ahora hay que dárselo en dos y eso está quitando los recursos necesarios para el plan de vivienda, para el plan de carreteras y para el plan de aeropuertos.

Esa es una gestión que a mí, yo, si alguien dice que está bien gestionada la Consejería de Obras Públicas y esa es la gestión que se hace del dinero público yo me hago cruces. Me hago cruces.

Si eso es gestión, yo estoy convencido que las personas que dicen eso no dejarían en manos de esos señores que gestionasen sus recursos de su casa. Si vemos cómo se están gestionando.

Vamos a ver, la vivienda. Bueno, dice que se va a aprobar hoy el plan de vivienda, dijo ayer el consejero, el otro día el consejero. Hay un decreto nacional que da ayudas y da el dinero a Cantabria para ayudar a los jóvenes a comprar en ayuntamientos pequeños. Si no venía en el presupuesto, en cuando han visto que presentábamos nosotros la iniciativa, presentaron una enmienda de 100.000 euros, pero ¿dónde van con 100.000 euros?, pero si se gasta más en publicidad. Si se han gastado 188.000 euros en hacer un plan de un año.

Y ¿dicen que quieren ayudar a los jóvenes?, ¿en pequeños municipios con 100.000 euros? Y ¿votan que solo tengan 400.000, que lo hemos puesto nosotros 400.000, porque teníamos de donde sacar más y votan en contra?

¿El PSOE vota en contra y Ciudadanos de que solo se dediquen, que no se dediquen 400.000 euros a ayudar a los jóvenes a comprar, que el dinero es nacional y viene de Madrid? Un espectáculo.

Hoy van a aprobar ustedes un plan en el Gobierno, donde el decreto nacional también da ayudas a la construcción de viviendas para mayores y discapacitados. Un tema muy interesante de futuro.

Hay alguna cooperativa en Cantabria que tiene interés de hacer eso. Casas comunes para gente mayor o para gente discapacitada.

Ese decreto nacional da dinero a Cantabria, el Gobierno de la nación para que se haga eso. ¿Me pueden decir dónde está una partida presupuestaria?, ¿Van a aprobar un plan de vivienda que no está aquí y van a votar en contra ustedes de que se ponga aquí una partida que viene el dinero de Madrid, para que aquellas que quieran hacer inversiones en vivienda para mayores o discapacitados lo puedan hacer y se le de una ayuda? ¿Ustedes votan en contra de eso?

Yo, de verdad. Claro, no me extraña que salgan los constructores y que salga todo el mundo y que las tasa de actividad sea del 55 por ciento, aquí está, aquí han presentado unos presupuestos para mantenerse en el Gobierno. Y para hacer, llamar a los alcaldes y decir: oyes, ven acá que te voy a hacer una obra de 40.000 euros. Oyes, ven acá. Y quedan bien con ellos, vale, les invita a comer, tal, rollo y esa es la política de este Gobierno. Esta es la política.

Lo peor es que los señores que están aquí, que no son alcaldes ni diputados y que se supone que tienen que defender los intereses de todos los ayuntamientos y de todos los ciudadanos por igual, les apoyan y votan en contra.

Y aquí hay unos señores que van a votar en contra, que no están en el Gobierno de que no hay una partida de 10.000 euros para que se hagan los trámites, para que se haga una carretera que esté en el plan. ¿Cómo se vota en contra de eso?

O sea, hay un plan aprobado por este Parlamento, que si no gusta hay que cambiarle, no lo han traído para cambiarle y se vota que haya una partida de 10.000 euros para hacer el proyecto, por ejemplo. Y votan en contra.

¿Por qué?, porque la presenta el PP. La presenta el PP, me parece muy bien, pero díganlo. Ustedes no tarden un minuto en preparar la intervención. Votamos en contra de todas las que presenta el PP, ¿cuáles son?, me da igual, me da igual las que ha presentado el PP, como es el PP votamos en contra.

Pero es que el PP dice que necesita 400.000 euros el presupuesto hoy es de 2.800.400.000 euros para ayudar a los jóvenes a comprar una casa en el medio rural, que vienen de Madrid.

No, no, no, eso no. El partido Socialista de Cantabria no quiere apoyar a los jóvenes que viene el dinero de Madrid, que compren una casa en el medio rural, pero sí dice que va a defender el medio rural.

El partido Regionalista de Cantabria dice que no quiere 400.000 euros, que no, para ayudar a los jóvenes menores de 35 años a comprar una casa y encima recibir el dinero de Madrid la comunidad autónoma y vota que no. El partido Regionalista de Cantabria y Ciudadanos y el Partido Socialista dicen que no se ponga dinero del presupuesto, 400.000 euros para que aquellos que quieran hacer unas casas para mayores y discapacitados si el dinero viene de Madrid por Decreto Nacional votan hoy que no quieren.

Hoy el partido Socialista, Ciudadanos y el partido Regionalista dicen que hay un plan de carreteras que dice que había que haber hecho ya empezado, o iniciado trámites o están en trámites 32 carreteras que van de retraso y votan que no se inicien en los proyectos. O sea tendrán que ir a explicar a Castro Urdiales que la de Otañes-Samano y tal que no, que no se empieza, ni se haga nada, ni se mueva un papel. Porque como dijo el consejero en el análisis de inversiones vienen 45 o no sé cuantas carreteras, pero no porque se vayan a iniciar igual, sino porque los trámites también cuestan dinero, hay que hacer proyectos y entonces estos señores hoy votan que no. que no se inicien y que se hagan proyectos. Y se quedan tan tranquilos.

Y el Partido Socialista y el Partido Regionalista y Ciudadanos hoy están votando aquí en contra de lo que en marzo, fíjense, en marzo, en marzo aquí se aprobó por unanimidad un plan de puertos, un plan de puertos, se aprobó por unanimidad, y hemos aprobado todos los que estamos aquí, todos, todos hemos levantado la mano diciendo que este año tenía que haber una inversión de 7.300.000 de puertos. Bueno, trae el proyecto de presupuestos 3.150.000 y Ciudadanos, PSOE y PRC dicen, lo que dijimos en marzo, no, no, no, el puerto de San Vicente, aquí no viene, ¿la lonja de Laredo? No, no, no que no se inicien los trámites. En marzo que sí ahora que no.

Las naves de San Vicente de la Barquera para los pescadores que en marzo decían que sí ahora dicen que no. ¿me lo pueden explicar? Porque no viene en el anexo de inversiones ni nada. ¿Me pueden explicar como en marzo, en marzo decían que se necesitaban 900.000 euros para los dragados de Cantabria, 900.000 aprobamos todos, y en el año 2019, invirtiese nuestra comunidad 900.000, y ahora en el presupuesto 600.000, presentamos una enmienda de 900.000 y dicen ustedes, no, no, no, lo que dijimos en marzo era mentira. No hubo voto a favor. Yo esto de verdad porque, porque claro, esto la gente son tantísimas enmiendas y tal que la gente no se enterara de lo que cada uno hace con la votación. Porque si se enterase lo que hacen con las votaciones, venga Dios y lo vea.

Bueno, nosotros por respeto a las enmiendas, bueno, aquí estuvimos todos los grupos parlamentarios reunidos con el consejero porque el decreto actual de alquiler dejaba fuera a los que menos dinero ganan. Estuvimos sentados todos, todos estábamos de acuerdo: el PSOE, el PRC, todos le dijimos allí tienen que cambiar ustedes el decreto. Ni ha cambiado el decreto, ni han cambiado nada, los desahucios hoy pasan a ser fundamentalmente por impagos de alquiler porque han crecido considerablemente los desahucios por impago de alquiler y han disminuido por el tema hipotecario. ¿Por qué han crecido los impagos por alquiler, o han crecido los desahucios? Porque los que más necesitados no tienen para pagar. Y resulta que nosotros estamos dando dinero a gente que gana 23.000 euros al año y no se lo estamos dando a gente que gana 7.000. y usted van y votan que no haya dinero para eso tampoco.

Tenemos una enmienda de 400.000 euros y dicen ustedes que no se les dé a los más necesitados. Bueno pues lléveselo usted todo. Hombre, pero tengan un poco de sentido común y de responsabilidad. Que estuvieran sentados conmigo en una mesa con el consejero, tiene que cambiar usted el decreto, no puede ser que gente que gane una vez el IPREM no se le dé una ayuda y se le dé a uno que gana tres veces. Vienen aquí, hizo una película, ni ha cambiado el decreto, ni ha cambiado nada y ¿dicen que gestiona bien esta Consejería?

Esto es un espectáculo, esto es este Gobierno de esta legislatura es un espectáculo. Han abandonado todo interés por hacer cosas buenas. Hacen al tran tran, lo que sale, a ver si hacen van a intentar hacer obras de 40.000, 50.000, 60.000 para tener más notas de prensa para sacar en el periódico en lugar de hacer una inversión pues necesaria porque es necesaria para una carretera aunque cueste tres millones, si es necesaria porque lo dice en el Plan, será porque hay que hacerla, porque los técnicos lo han dicho porque es por seguridad, que es por todo, pues no, prefieren hacer, a diez ayuntamientos meten cuatro millones, que ya tienen el tema y luego dicen..., ¡vamos a ver!, ¿un millón de euros para...?, un millón de euros para la rehabilitación de edificios públicos en los ayuntamientos, que son propiedad de los ayuntamientos. Y ustedes lo dejan eso, cuando esos edificios públicos los podían meter en los ayuntamientos perfectamente en la orden y recibir el 80 por ciento.

Dejan eso y van a votar en contra de que haya 400.000 para los jóvenes, van a votar en contra de que haya 400.000 para los mayores y van a votar en contra de que se le dé una ayuda aquel que gana una vez el IMPREN.

Ustedes sí quieren, o sea, van a votar en contra de que se incrementen las ayudas para la rehabilitación, que es lo que está movilizando el sector, ayuda a mucha gente a quitar, a tener la accesibilidad a las viviendas, a mejorar la eficiencia energética, a lo que es el futuro, lo bajan ustedes el 25 por ciento y se lo dan a ayuntamientos a arreglar algún local, que como bien saben los alcaldes, se arregla, se cierra y no se vuelve a abrir.



Como hay muchos locales por ahí en los ayuntamientos que se está haciendo. Sí, vamos por muchísimos sitios. Es más, hay algunos que se utilizan para bares.

Y sin embargo no hay dinero, sí, sí, no hay dinero para el que lo necesita. No hay dinero para rehabilitación, que cuando tú das unos euros, el otro tiene que invertir cinco.

Bueno, pues este es el presupuesto de la Consejería de Obras Públicas, pues vótenle a favor, voten a favor, pero dentro de un año, igual el 55,1 por ciento la tasa de actividad será del 54 por ciento. La más baja de España, tres puntos por debajo, en diez años, en diez años la más baja.

Hemos tenido una crisis del 2009 al 2013, la mayor que se conoce y la más baja en diez años de la tasa de actividad en Cantabria este año.

Hoy, ayer y ustedes votaron a favor del presupuesto. Ciudadanos lleva dos presupuestos aprobados. Ustedes son auténticamente responsables de todo lo que está pasando en esta región. Paralización absoluta. Todo el mundo lo dice. No es que lo dice el PP y ustedes dicen: ¡adelante!, adelante.

O sea, muy bien. Y voten en contra, voten en contra de que se hagan proyectos para carreteras que tenían que estar haciendo, que se trabaje. Y votan en contra de esas enmiendas. ¿Por qué?, porque han pactado que no votan ninguna enmienda que presente el Partido Popular ni ningún partido.

Y ustedes, que no estaba y se lo digo ahora, tendrá explicar y espero que lo explique, ha dicho que ha llegado a acuerdos con la Consejería que no va en presupuesto, con la Consejería de Obras Públicas. ¿Qué va a ser, sectarismo? No, diga a ver.

No, no, la Consejería de Obras Públicas se han llegado a acuerdos que usted no ha hecho públicos, que no están en los presupuestos, en la Consejería de Obras Públicas, díganme aquí por qué no se ha presentado la enmienda para que vaya en presupuestos.

No, no, es un tema en el que no entiendo. Igual ya se me está terminando el tiempo, señor...

(Risas), (murmillos)

Pues nada, simplemente decirle que vamos a votar, nos vamos a abstener en la 132 del Regionalista, Socialistas; llevamos 80.000 euros en la Unión Europea aquí en esto, en el proyecto europeo, hicimos Unión Europea aquí en Peñacastillo para las casas y tal y ahora se quiere vender el terreno, se ha quedado desierto, seguimos invirtiendo 80.000, no sabemos qué proyectos son esos.

Nos vamos a abstener en la 135 de Podemos y nos vamos a votar a favor de la 137 del grupo Mixto y de la 139 de Podemos. Y vamos a votar que no a la 133 de Podemos y a la 138 de Regionalistas-Socialistas, que son los 100.000 euros para los jóvenes, 100.000 euros que vienen de Madrid y que han presentado una enmienda, para ayudar a comprar a los jóvenes, 100.000 euros. Nosotros hemos presentado otra de 400.000...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Rodríguez...

Muchas gracias Sr. Rodríguez.

Y así hemos finalizado el debate de las enmiendas de la sección 4.

Pasamos sin más al debate de las enmiendas a la sección 5 del presupuesto, esto es: Medio Rural, Pesca y Alimentación.

Son un total de 42 enmiendas, 27 del grupo Popular, 7 de los grupos Regionalista y Socialista, 1 del grupo Podemos, 5 del grupo Mixto, firmada por el Sr. Gómez y dos del grupo Mixto firmadas por el Sr. Carrancio.

Sin más comenzamos el turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios, comenzando por el grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Carrancio por tiempo de siete minutos y medio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Gracias señor presidente.

Bien, respecto a esta Consejería en varias ocasiones hemos manifestado desde diferentes grupos de la oposición que el problema de esta Consejería no es su gestión, gestión de las que seguro todos cambiamos algún detalle.

Creo que en líneas generales a la mayoría nos parece básicamente correcta, así al menos lo hemos manifestado públicamente en diferentes ocasiones.

Sin embargo también hemos coincidido en algún debate en que esta dotada con pocos fondos, lo que nos deja poco margen de maniobra a la hora de proponer modificaciones si no queremos comprometer su equilibrio financiero.

Por ello hay algunas enmiendas que de otra manera probablemente las hubiera apoyado pero que a mi entender el poco cuidado a la hora de mover fondos me ha llevado a votarles en contra.

En este contexto de forzada austeridad he presentado una enmienda con la intención de recuperar la partida para el fomento de la cría del ganado autóctono que existía ya en ejercicios anteriores y otra un poco más generosa para aumentar la partida destinada a la modernización del matadero de Torrelavega, en cuyo trámite la Consejería se está retrasando ya mucho con respecto a su propio compromiso adquirido en el Parlamento que ya era bastante conservador de por sí.

De las enmiendas 5 - 9, las presentadas por Ciudadanos votaré en contra a pesar de que hay alguna, como la que pretende aumentar la subvención para la cría de razas canicas cuyo objetivo podría compartir, el problema es que el dinero que lleva esa partida lo sacas de otras destinadas también a apoyar a los ganaderos con los que esta perjudicando al mismo colectivo que se pretende beneficiar, repitiendo esta situación en varias enmiendas.

En cuanto a las dedicadas para a cubrir los daños del lobo, una de ellas se trata de una partida ampliable con lo que la enmienda pierde su sentido. La del seguro me temo que ignora que ya esta presupuesta en otra partida y en una cuantía sensiblemente mayor, el doble ya que los 400.000 euros de la enmienda son inferiores incluso a lo que se está pagando en la actualidad por el seguro. Seguro cuyas coberturas con el cambio de condiciones, habrá que aumentar sensiblemente, con lo que es previsible que ese dinero no llegue.

Las enmiendas 11 a 17 las presentadas por los partidos que sustentan al Gobierno las apoyaré ya que buscan dar mayor apoyo a la cría de ganado autóctono o repartir los esfuerzos, esto me parece muy interesante, para luchar contra el plumero argentino entre varias asociaciones, en lugar de cómo aparecía en el presupuesto en exclusiva con una de ellas nada más, o la que pide colaborar con el equipamiento del SEPRONA.

El grupo Podemos ha presentado las enmiendas 14 y 63, aunque en realidad sean una sola, y las votare en contra no porque no este de acuerdo con el objetivo que persiguen que yo creo que compartimos prácticamente todos sino porque no creo que a través de los municipios sea la mejor forma de gestionarlo.

De las presentadas por el grupo Popular en esta ocasión únicamente apoyare las que pretenden ayudar a la reposición tras un vaciado sanitario o la referida al matadero de Torrelavega, que aun que de menos cuantía es coincidente con la que he presentado yo.

Apoyare también las dos que buscan incentivar el cooperativismo en el sector pesquero y marisquero. De las 156, 158, 159, 60 y 61 de la cuenta particular me abstendré a pesar de que me parecen enmiendas interesantes sin embargo me llevan a abstenerme el que casi el medio millón con el que se dotan todas estas enmiendas se extraiga de una partida de la que depende, entre otras cosas, el equipamiento de las cuadrillas forestales lo que me genera dudas de que nos lo podamos permitir sin que se resienta el funcionamiento del operativo contra incendios.

También me abstendré en la 162 y la 164, cuanta particular que creo que están incompletas. Al resto las votare que no, unas porque piden aumentar partidas para gastos que descienden con respecto otros ejercicios, otras referentes a seguros colectivos de los que no voy a entrar a debatir si son convenientes o no, seria una discusión larga, pienso que no son convenientes, entre ellos una deriva que nos llevaría a asegurar o pretender asegurar a toda la sociedad y eso yo creo que todos estaremos de acuerdo en que es inviable, a no ser, claro que se disponga para ello de cantidades tan ridículamente tan pequeñas como las propuestas por las enmiendas, créanme, no sirven para nada seria tirar el dinero. Con esas partidas es inviable contratar productos minimamente solventes para este volumen de beneficiarios, de posibles beneficiarios.

Hay una serie de enmiendas a las que votare en contra no porque no crea que debemos dinamizar los municipios de Campoo; todo lo contrario. Creo que las enmiendas buena intención, lo que ocurre es que hasta donde yo sé, la Fundación Botín ha comenzado ya a trabajar en este sentido. En principio, en el Ayuntamiento de Valderredible, con un proyecto que está planificado ir extendiendo posteriormente a todo el resto de Campoo, tal y como ya se hiciera en el Nansa con excelentes resultados.

Trabajar sin coordinarnos con ellos, que ya han demostrado que obtienen resultados en este tipo de intervenciones, apoyando incluso la intervención pública con fondos que aportan desde la propia fundación, supondría probablemente dilapidar los más de 300.000 euros que las enmiendas pretenden dedicar a esta cuestión.



Hay otras cuatro enmiendas que votaré en contra porque no están bien coordinadas entre ellas, o por lo menos a mí me lo parece. Unas sacan dinero del mismo concepto a donde lo llevan otras, o sacan la misma partida dos veces del mismo sitio.

Yo creo que han tenido algún problema con las numeraciones, ya que incluso se pretende llevar más dinero a los grupos de acción costera, sin embargo, la numeración no coincide con la partida. Es una pena, porque hay cuestiones que podría compartir perfectamente, pero no las veo bien estructuradas.

Por último, votaré en contra de la 176 –numeración particular siempre– a pesar que he de decir que estoy de acuerdo con el fondo de la propuesta. Creo que salvo excepciones, es cierto que la administración debe funcionar siempre mediante concurrencia competitiva, pero el caso es que aquí nos encontramos probablemente con una de las contadas excepciones que puedan estar justificadas. Estamos hablando de cantidades ciertamente modestas, que se hacen llegar a las diferentes cofradías de pescadores para sus gastos de funcionamiento administrativo. Aquí no hay proyectos a desarrollar, ni nada por el estilo, que desde luego sí requeriría la libre concurrencia. Son los fondos ciertamente modestos, dedicados a funciones únicamente de oficina.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de presidente): Muchas gracias, Sr. Carrancio.

Turno ahora del grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Gómez, por un tiempo de siete minutos y medio.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente, señorías.

Antes de nada, si me permite el presidente, un par de pequeños comentarios muy breves.

En primer lugar, Sr. Rodríguez, usted me puede llamar como usted quiera, no se lo voy a reprochar. Ahora sí, yo creo que tengo el detalle y la educación de referirme a todos los portavoces por su nombre y sus apellidos. El mío es Rubén Gómez; si quiere el segundo apellido es González también, pero ya le digo que puede referirse a mí como usted buenamente quiera. Pero sí, soy el señor de Ciudadanos en este parlamento, pero Ciudadanos no es mío, es de mucha más gente.

Dicho todo esto, el acuerdo que ha firmado Ciudadanos con el Gobierno es público, no tiene usted más que leerlo. Y fíjese si somos... –¿cómo ha dicho?– sectarios ¿no? –creo que ha dicho, no me recuerdo cuál ha sido palabra– que una de las inversiones que hablaba antes, que es verdad y pido disculpas porque se me ha olvidado desgranarlas; lo tenía apuntado, pero se me ha olvidado desgranarlas; es una acera entre Argomilla y La Penilla, municipio de Santa María de Cayón, que gobierna de momento el partido Popular. Fíjese usted lo sectario.

Pero me voy a centrar en lo que toca, que es el medio rural, que para contestar al Sr. Rodríguez todas sus dudas, pues cuando quiera sabe dónde estoy. Yo no tengo tanto tiempo libre como usted, pero hago un esfuerzo por atenderle. Me voy a centrar en la Consejería de Medio Rural.

Aquí hemos presentado cinco enmiendas. Una de ellas, para aumentar la partida destinada al Plan de recría, que nos parecía que no estaba suficientemente dotada. Otra para aumentar la partida para proyectos de innovación agraria; exactamente por la misma razón. Una partida que es muy importante y sobre todo a tenor de las reclamaciones que han hecho los ganaderos y con una modificación legislativa que hablaremos el día que tratemos la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, que es la Ley de Caza; esa modificación que hemos firmado Ciudadanos, el partido Regionalista y el partido Socialista, que va a permitir, entre otras cosas, que los daños producidos por el lobo se puedan pagar en toda Cantabria y no como hasta ahora, que solo era en una parte pequeña de nuestra región.

A esto le sumamos 400.000 euros, para la póliza que cubrirá los daños producidos por el lobo y de manera nominativa, no incluida dentro de otra partida; es decir, que con esta partida se podrá pagar esos daños producidos por el lobo.

A eso mismo, hay que añadir otra partida para aumentar en 260.000 euros, el pago de los daños ambientales, dentro del Plan de gestión del lobo, que se podrá poner en marcha también con esa medida que podremos detallar cuando nos toque hablar de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, de esa modificación de la Ley de Caza. Ese Plan de gestión del lobo se podrá poner en marcha, a comienzos del año 2019. y de esta manera dar respuesta, como digo, al sector primario en nuestra región y a las demandas de los ganaderos.

Y finalmente una última enmienda para aumentar la partida para la prevención de los daños del lobo ibérico, oso pardo y buitre leonado. Como digo, con nuestras enmiendas, lo que hemos intentando es entre otras cosas adaptar dentro de los márgenes que da esta Consejería y una vez que ya se ha presentado el presupuesto en el parlamento, que como todos ustedes bien saben, impide aumentar o dotar con más cantidad económica a las Consejerías; sino que las partidas han de moverse dentro de la sección, en este caso de la que corresponde a la Consejería de Medio Rural.

Lo que hemos intentando es dar respuesta a las demandas de los ganaderos que hemos visto recientemente como se han manifestado en múltiples ocasiones y entendemos que estas demandadas son total y absolutamente justas.

Con respecto al resto de las demás enmiendas, vamos a apoyar la siete, si no me equivoco que son del partido Regionalista y partido Socialista y votaremos en contra del resto de las enmiendas que han presentado los demás grupos.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de presidente): Muchas gracias, Sr. Gómez.

Turno ahora del grupo parlamentario Podemos, por un turno... no me centren tampoco el debate que ya ha pasado el de obras.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Ya, ya, pero si es que lo ha utilizado él

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de presidente): Sí, pero también usted le ha estado hablando a él, cuando él tampoco tenía turno de replica, vamos a seguir si no les importa con el debate de Medio Rural, Pesca y Alimentación.

Turno ahora como decía para el grupo parlamentario Podemos, tiene la palabra el Sr. Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Pues muchas gracias presidente, prometo, ¿no he encendido el micro? Sí, o esta..., ¡ah! Esta bien, perdón.

Vale, vale, muchas gracias presidente le decía que, vamos, prometo que me voy a ceñir escrupulosamente al debate de la sección que nos ocupa y en concreto bueno pues desde mi grupo hemos presentado una enmienda a esta sección para tratar de convertir en realidad una propuesta con la que también llevamos insistiendo a lo largo de toda la legislatura.

Me refiero al desarrollo de un Plan de ayudas para la producción y comercialización de productos sostenibles y de proximidad, y bueno, pues en este sentido la comparecencia del consejero ya manifestó que estaría encantado de contar durante esta legislatura con herramientas que permitiesen el desarrollo de la producción de proximidad y bueno, pues a tal fin hemos presentado una enmienda pues consistente en la creación de un nuevo concepto presupuestario que ese imprescindible para que se convierta en una realidad, es decir, espero que esa voluntad manifestada por el consejero implique el apoyo de los grupos que apoyan al Gobierno pues para poner en marcha precisamente este plan, porque desde luego sin dotación económica estoy convencido de que la manifestación entonces del consejero quedará en nada.

En primer lugar, el plan que proponemos crear tiene el objetivo de establecer un plan de ayudas destinadas a los municipios en el que primen elementos como la producción de proximidad, de temporada, a granel así como las buenas practicas ambientales y sociales.

Nosotros sí que creemos que los municipios son precisamente la administración más próxima a los ciudadanos y por tanto la que tiene capacidad para poder desarrollar con mayor capacidad esta clase de medidas.

Y consideramos que, bueno es necesario apoyar desde las instituciones públicas a nuestros pequeños y medianos productores locales de tal forma, bueno pues que se fomente el abaratamiento de los costes, de alguna manera se mejore la competitividad y que bueno, pues que en definitiva tanto la producción como la distribución de los productores de Cantabria que, desde luego están produciendo productos de mucha calidad pues sea, ya digo mucho más competitiva porque los costes de producción y distribución son más, son más, más bajos.

Además hay que destacar que nuestros productos se están produciendo de una forma ambientalmente sostenible y socialmente justa y si duda, bueno pues esta medida servirá para mejorar las condiciones de trabajo de todas las personas que se dedican a este tipo de actividad.

Por otro lado es obligado que facilitemos a los consumidores el acceso a esta clase de productos de forma directa, recuperando los lazos, bueno pues entre consumidores y productores que precisamente con los grandes centros de consumo y con los hábitos lógicamente de una sociedad como la nuestra en materia de consumo, pues se estaban perdiendo ¿no?.

Lo que nosotros pretendemos financiar a cargo de esta partida, es precisamente la creación de dos tipos de espacios de encuentro entre productores y consumidores. Por un lado unos, pues desde los propios pueblos, generados desde los propios pueblos de Cantabria desde una perspectiva descentralizada y bueno, pues dándole digamos voz a los entornos rurales y bueno pues creemos que esta medida pretende reforzar el proceso de reconexión con el medio rural que en nuestra región es, bueno pues una necesidad acuciante y de esta manera podemos atraer gente a nuestros pueblos durante todo el año, por esto estoy dándole tanta importancia a esta enmienda que contribuiría a generar vínculos de manera permanente a través de cada uno de estos encuentros que atraería visitantes a nuestros pueblos.



Por otro lado, también proponemos generar un segundo tipo de eventos con la intención de que a través de la organización de ferias de interés internacional pues podemos situar a Cantabria dentro de la vanguardia de mercados emergentes, como puede ser de los productos *slow food*, productos ecológicos que como sabrán tienen una demanda cada vez más creciente y yo creo que nosotros tenemos que estar ahí.

A través de estas estrategias se fomenta, bueno pues que visitantes de fuera de Cantabria puedan entrar en conexión con nuestros productores y yo creo que eso es muy positivo.

Por último el plan tiene el objetivo de fomentar la inclusión en los pliegos de contratación pública de mecanismos que además incentiven la compra de alimentos locales por parte de las administraciones públicas, cuestión que llevamos tiempo demandando pues tanto a los comedores escolares, hospitales, residencias de mayores, etc., ¿no?

En conclusión, vamos, insisto en que esta enmienda es importante porque es una medida que pretende cumplir con objetivos de cohesión económicos, sociales y ambientales y que sin duda, pues bueno contribuirán a brindar el apoyo necesario, el apoyo que merecen nuestros productores fundamentalmente los de rentas más bajas y medias y bueno pues en tal sentido ya digo creo y espero que desde el Gobierno de Cantabria tengan la sensibilidad los grupos que apoyan al Gobierno de apoyar esta iniciativa.

En cuanto a las enmiendas del partido Popular, apoyaremos las relativas a las ayudas para la erradicación de enfermedades así como la relativa a aumentar las partidas para combatir la avispa asiática y cambiar la estrategia que ha venido siguiendo el Gobierno en esta materia que se ha demostrado por completo ineficaz.

También compartimos que se adopte presupuestariamente el único matadero público que tenemos en Cantabria, que tal y como por cierto ya ha aprobado este parlamento a propuesta de Podemos y que al parecer al Gobierno le ha importado mucho esta resolución, porque desde luego ni tan siquiera han consignado lo necesario para cumplir con dicha resolución.

Votaremos en contra de la enmienda 217 general, puesto que no le vemos ningún tipo de sentido a sustituir las subvenciones nominativas a las cofradías de pescadores sin haber consensuado esta medida con todos los agentes implicados, yo no sé si con esto, pues no sé más que solucionar algo se pretende generar un conflicto donde aparentemente no lo hay.

Votaremos a favor también de la enmienda para las ayudas para la recuperación del marisqueo, bueno que creemos que es un sector que requiere apoyo en vez de la casi persecución a las que se le ha sometido desde esta Consejería.

Además apoyaremos las enmiendas 192 a 194, 200, de la 202 a la 210, 215 y 216, 218, 220, 221 y por último 224.

Nos abstendremos en la 211, y en cuanto a las enmiendas de socialistas y regionalistas apoyaremos la 226 a 228 y nos abstendremos en la 195, 198, 199 y 225.

Apoyaremos la enmienda 196 del Sr. Gómez, aunque consideramos que, bueno pues proponer un aumento de 20.000 euros para el Plan de cría es por completo insuficiente, es que esto realmente suena un poco a broma ¿no?, podría parecer que es una medida un poquito de postureo, ¿no?

Al igual que ocurre con la 201, que también votaremos a favor aunque creemos que la medida por la cuantía que propone poco o nada va a solucionar, aunque bueno pues ya digo no estamos en contra.

Estamos también de acuerdo con la enmienda 222, porque bueno pues consideramos necesario aumentar el seguro para cubrir los daños causados por el lobo y por otras especies, y bueno pues hay que tener en cuenta que durante este ejercicio 2018 el presupuesto ya se ha demostrado que quedaba corto en este sentido.

Ahora bien, yo creo que con leer la motivación de la enmienda a la que me estoy refiriendo, se aprecia de una manera clarísima, que en Cantabria tendríamos que abrir un debate en profundidad sobre si el lobo es o no es una especie cinegética.

Desgraciadamente este debate nos le van a hurtar, debido fundamentalmente a la inacción de la Consejería del Sr. Oria y a la aversión que le tienen a los debates y a la participación socialistas, regionalistas y su socio de Ciudadanos. Nosotros ya sé que no vamos a tener este debate, aunque no por ello deje de ser muy necesario porque precisamente en esta cuestión estriba todo el problema que existe en relación a los daños causados por el lobo.

En este mismo sentido, apoyamos también la enmienda 229, aunque bueno pues hay que decir que aumentar en 10.000 euros una partida destinada, ya digo a los daños ocasionados por el lobo bueno pues no sirve absolutamente para nada y lo que viene a poner de relieve es un claro desconocimiento del medio rural.

Y, por último, nos abstendremos en las enmiendas 197 y 213 del Sr. Carrancio.

Por mi parte nada más, muchas gracias.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de presidente): Muchas gracias, Sr. Bolado.

Turno ahora del grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra, la Sra. Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Buenos días, señorías.

Lo primero que quiero hacer es disculpar la ausencia de mi compañero, el Sr. Guillermo del Corral porque como ya os comenté ayer se encuentra en el Senado representando a todos los cántabros y las cántabras.

En este orden del día, debatimos la sección V de este presupuesto, Medio Rural, Pesca y Alimentación al que se han presentado un total de 41 enmiendas de las cuales desde el grupo parlamentario Socialista votaremos que sí a la 195 general-11 del PRC-PSOE, 198 general-12 PRC-PSOE, 199 general-13 PRC-PSOE, 225 general-14 PRC-PSOE, 226 general-15 PRC-PSOE, 227 general-16 PRC-PSOE, 228 general-17 PRC-PSOE.

Y también votaremos afirmativamente a las enmiendas presentadas por el grupo Ciudadanos, el Sr. Gómez, que son la 196 general, la 201 general, la 222 general, la 223 general y la 229 general.

Al resto de las enmiendas votaremos que no y ahora paso a argumentar las mismas. La presentada por el grupo parlamentario Podemos porque si no estoy mal informada, la número 63 número de grupo está retirada, solo sería la 14; 204 general donde propone un aumento en la partida de alimentación de proximidad. Desde el grupo parlamentario Socialista creemos que la partida está suficientemente dotada con 300.000 euros, pero además desde la ODECA se está haciendo un trabajo excelente por este Gobierno en la promoción de los productos cántabros y creo que también ahí es donde sería más conveniente hacer esa enmienda.

La enmienda del grupo Mixto, del Sr. Carrancio, la enmienda número 3, coincide casi en la totalidad con la enmienda número 12-198 del PRC-PSOE así que como he dicho antes votaremos a favor la nuestra ya que la vemos más adaptada a las necesidades de este presupuesto.

Y la enmienda 4 desde el grupo parlamentario Socialista entendemos que la partida correspondiente al matadero de Torrelavega está suficientemente dotada.

Paso a comentar las enmiendas del grupo parlamentario Popular. La enmienda 155 y en este caso voy a hablar siempre del número de grupo, 155, 156 y 157, las tres detraen cantidades de la partida número 64, que son gastos de ejecución de campañas de saneamiento ganadero del programa de PROSACAN y retirada de animales y estas campañas y estas partidas son vitales para el buen funcionamiento de esta Consejería, por lo que no vemos adecuada esas enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Popular por de dónde detraen las partidas presupuestarias.

La enmienda número 158, está ya incrementada en 50.000 euros este presupuesto del 2018 llegando a la cantidad de 150.000, la cual consideramos que está suficientemente dotada.

Las enmiendas 169, 160, 161, 162 y 163, detraen la partida presupuestaria del Programa 456 C, la cual cuenta con un presupuesto bastante ajustado, un presupuesto ajustado a la necesidad real del mismo y la reducción de este programa imposibilitaría el poder incrementar la póliza de daños de fauna donde está recogida la ampliación del pago de daños al lobo en toda la región.

Y estoy convencida que el grupo parlamentario Popular después del despliegue mediático con foto incluida sobre este tema, no querrá que afecte a esta partida; quiero pensar que es un error a la hora de formular la enmienda porque sino no tendría mucha coherencia su defensa de la compensación a los ganaderos por los daños ocasionados por el lobo y con la presentación de estas cinco enmiendas que acabo de nombrar.

La enmienda 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170 y 171, que afectan directamente a la secretaría general desde el grupo parlamentario Socialista vemos que están fuera de lugar en este presupuesto.

La enmienda número 173, al igual que la presentada por el Sr. Carrancio, se refiere al matadero de Torrelavega y como ya he hecho referencia a ella desde el grupo parlamentario Socialista entendemos que está lo suficientemente dotada.

La enmienda número 174, esta orden de apoyos a cooperativas, está ya recogida en el capítulo 4 de este presupuesto, con lo cual no vemos la necesidad de aprobar esta enmienda presentada por el grupo parlamentario Popular.





La enmienda número 175 y 176, desde el grupo parlamentario Socialista creemos que están los suficientemente dotadas.

La enmienda número 177 no procede, ya que la financiación de los recursos de formación se realice a través de varias partidas, a lo largo de todo el presupuesto y están lo suficientemente cubiertas presupuestando la cantidad necesaria y pegada a la realidad, para la ejecución de las mismas.

La número 178 y 180 están también suficientemente dotadas, basándonos siempre, basándonos siempre el Gobierno con las necesidades de esta Comunidad y con el histórico de las peticiones de las mismas.

La número 179, las dotaciones destinadas a los grupos de acción costera, se encuentra regulada, bajo el convenio y sujeta, bajo un convenio y sujeta a un fondo, al fondo europeo marítimo.

Y la enmienda número 181, esta enmienda ustedes por lo que he estado viendo, la han estado presentado todos los años y le voy a volver a darle la misma argumentación que le dio mi compañero, Sr. Guillermo del Corral, el año pasado. Todas las empresas y todos los trabajadores autónomos que realizan, que desempeñan trabajos forestales tienen su propio seguro. Y los trabajadores que son empleados públicos y realizan este tipo de trabajo, están cubiertos de cualquier contingencia derivada de su actividad laboral.

Por mi parte nada más. Muchas gracias.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias, Sra. Abascal.

Antes de darle la palabra al Sr. Fernández, voy a hacer una consulta a micro cerrado.

(Se apagan los micrófonos durante unos minutos)

Bien, muchas gracias, señorías.

Continuamos con el grupo parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Gracias señor presidente, señorías.

Debatimos hoy las enmiendas al presupuesto de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación. Como ya dijimos aquí, es un presupuesto de 87 millones y medio, que mejora, y en eso estábamos de acuerdos todos, sustancialmente presupuestos anteriores y que sigue esa línea ascendente que todos deseamos y que los regionalistas repetimos a principio de legislatura.

Son, como también dije, unos buenos presupuestos y yo creo que sus señorías, también están de acuerdo en esta afirmación conmigo. Aún así, el Partido Regionalista no renuncia al objetivo de reivindicar, en concordancia lógicamente con la marcha de nuestra economía, más dinero para el mundo rural.

Dicho esto en términos generales, vamos con el tema de las enmiendas, aunque no voy a analizar una a una, generalmente por el tema del tiempo, y me centraré en aquellas que considero de mayor trascendencia, de mayor interés.

Y comenzaré con las enmiendas del Partido Popular. Unas enmiendas, en primer lugar un bloque de enmiendas relacionadas con la Sanidad Animal.

Señorías, yo ya lo dije aquí, en el debate que tuvimos cuando el consejero los presupuestos. Si hay algún partido en esta región, en Cantabria, que ha peleado, que ha luchado para que nuestra región tenga una cabaña ganadera sana, ese ha sido el Partido Regionalista.

Y lo dije y lo repito, nos sentimos orgullosos. Fueron muchos años de esfuerzo, de sacrificio, de incompreensión, por muchas partes, pero el resultado es evidente, el resultado está ahí y eso se traduce en menos gastos para vacíos sanitarios, menos gastos para reposición de ganado, para pagar el lucro cesante, etc. Y lógicamente permite rebajar el presupuesto en esta partida de sanidad animal.

Por ello se rechazan como innecesarias, dada la situación sanitaria actual, las enmiendas del Partido Popular la 155, 156 y 157; porque como ya he dicho no procede subir el presupuesto destinado a indemnizaciones de campaña porque ese gasto por sacrificios obligatorios va bajando. Además durante el año 2018 no ha habido vacíos sanitarios a los que pagar ahora en el 2019 la ayuda del lucro cesante, por lo tanto si no hay vacíos tampoco puede haber ayudas a la reposición.

Y en todo caso lo que usted plantea que es rebajar la partida 64 referida a temas de saneamiento ganadero al Programa PROSACAN o la retirada animales (...) positivos y cadáveres pues no procede.

No obstante les repito un poco también a las señorías del Partido Popular el compromiso del consejero aquí en su comparecencia puesto que si fuera necesario por alguna circunstancia que no deseamos de que hubiera que hacer vacíos sanitarios más de los que se podrían prever se procedería en todo momento a una modificación de crédito para que ningún ganadero dejase de cobrar el dinero.

Hay otro grupo de enmiendas del Partido Popular relacionadas con el pago de los daños del lobo y pago por servicios ambientales. Yo aquí me quiero detener porque este es un tema digamos estrella en estos momentos entorno a esta Consejería.

Yo lo dije el otro día y lo vuelvo a insistir, la actitud del partido popular con el tema del lobo cuanto menos es preocupante. Miren, ustedes cuando gobernaron demoraron hasta la exasperación el pago o los expedientes de daños, la anterior consejera prometió a preguntas de este diputado, prometió que iba a hacer un plan de gestión del lobo y no hizo absolutamente nada.

Pero curiosamente ahora que están en la oposición proponen eliminar partidas destinadas al pago de los daños del lobo en toda Cantabria y el pago a los ganaderos por servicios ambientales.

Miren en las enmiendas 158, 159, 160 y 161, ustedes proponen una baja sumando todas las enmiendas de 459.000 euros del artículo 22 del Programa de la Dirección General de Medio Natural, lo cual haría absolutamente imposible entre otras obligaciones incrementar la póliza de seguros de daños de fauna que como bien ha dicho el portavoz del Partido de Ciudadanos incluye el pago de los daños del lobo a toda la región.

Y ustedes pretenden aumentar con el criterio que ustedes consideren el tema de las medidas contra el avispón asiático cuando ya el propio presupuesto han aumentado en más de 50.000 euros las ayudas a los ayuntamientos y se gastan otros 200.000 euros en la retirada de nidos a cargo del programa, usted lo sabe, de PROSACAN.

Bien, pero hay otras enmiendas como son la enmienda número 162 y 163 donde ustedes proponen reducir 120.000 euros del concepto destinado al pago de servicios ambientales del plan de gestión del lobo, que se va a aprobar en el 2019, se va a aprobar el plan de gestión del lobo, no lo dude.

Y está destinado como usted sabe a los ganaderos de extensivo en zonas loberas. Como sabe usted también yo no sé si no lo ha leído pero yo creo que sí lo sabe esta medida de pago por servicios ambientales es uno de los pagos compensatorios que se hace a los ganaderos de extensivo en zonas con presencia permanente del lobo, por el mero hecho de mantener su cabaña en esas zonas, y como usted sabe también es un pago independiente de la indemnización de los daños que pudiera ocasionar la especie, que eso se paga en el capítulo II.

Bien esta medida de los servicios del pago por servicios medio ambientales yo creo que es una de las medidas más apoyadas por las organizaciones profesionales agrarias y creo que es clave para colaborar en el mantenimiento de la ganadería extensiva y corresponder un poco a los beneficios medioambientales que generan estos ganaderos.

En ese sentido, yo quiero dejar pública constancia que el Partido Popular pretende reducir el dinero destinado a compensar a los ganaderos por los daños que ocasiona el lobo. De aceptar sus dos enmiendas, supondría que las compensaciones a los ganaderos se reducirían en 120.000 euros.

Ustedes, yo creo que debían de explicarles, como antes decía el portavoz del Partido Popular que hacemos enmiendas y la gente no se entera. Bueno, yo creo que en este caso ustedes debieran explicarlos a los ganaderos por qué esta intención de rebajar esas ayudas que se le da por el tema del lobo y los servicios medioambientales.

Hay otro grupo de enmiendas también del Partido Popular que están relacionadas con el Plan de Dinamización, que insisten en el Plan de Dinamización de lo que es los ayuntamientos de la merindad de Campoo. Que es un tema recurrente respecto también al año anterior.

Pretenden en ese sentido presupuestar un Plan de Dinamización para los ayuntamientos como he dicho del sur de Cantabria, como actualmente se está haciendo en Valderredible. En mi Ayuntamiento.

Usted sabe que los Planes de Dinamización, tal y como están actualmente plantados, se realizan con la colaboración de la Fundación Botín. El Gobierno, la Fundación Botín y los Ayuntamientos.

Por lo cual, a mí me parece lógico, sería lógico que ustedes se pusieran en contacto con la Fundación Botín, ustedes les propongan a la propia Fundación Botín iniciar los trámites para que se proceda a su puesta en marcha como se hizo en el Saja, en el Nansa y en Valderredible, en estos momentos.



Porque a mí me da que ustedes comienzan la casa por el tejado. Ya le he dicho, en estos planes, esta tipología de Planes de Dinamización intervienen tres Administraciones: Gobierno, Fundación Botín y Ayuntamientos.

Me parece más lógico, o en principio parece más lógico contar con ellos, con los ayuntamientos y con la propia Fundación Botín, que es la que lleva adelante estos planes, antes que el plantearlo aquí, en presupuestos.

Hay una partida presupuestaria también... –perdón– una enmienda relacionada con el tema del matadero de Torrelavega. Y que coincide también con alguna iniciativa del Sr. Carrancio.

Y bueno, pues yo creo que como también se ha dicho aquí por el grupo Socialista, esta partida yo creo que está suficientemente dotada. Y en todo caso, yo sí quiero reiterar aquí el compromiso del señor consejero y a lo largo de los Presupuestos y las partidas presupuestarias en estos años; ¡hombre! pues yo creo que queda absolutamente claro el compromiso del señor consejero con la remodelación y el arreglo de esta instalación.

Las enmiendas 174 hasta la 180, evidentemente no las vamos a aprobar.

Y me querría detener también en el tema del seguro colectivo para trabajadores forestales, porque también es un tema recurrente del Partido Popular. Que es la enmienda número 181. Ustedes ya la presentaron el año pasado; el año pasado y en anteriores, quiero recordar. Y lo que usted propone es crear un seguro colectivo para los trabajadores forestales.

Ya le ha dicho también la portavoz Socialista, los trabajadores forestales, o trabajan en empresas o son trabajadores autónomos. Y en ambos casos, el aseguramiento es competencia de los que les emplean o de los que les contratan.

Los trabajadores forestales de la Administración Pública están cubiertos en su actividad laboral, por el seguro de la propia contratación. Por lo tanto, no tiene ningún sentido lo que ustedes plantan con este tema.

Pero es que además es curioso. Ahora plantean el tema de seguros colectivos, en el tema de los trabajadores forestales, cuando usted recuerda que... O para todo el mundo ¡eh!; yo creo que además para trabajadores forestales, también para ganaderos, agricultores. Cuando ustedes, para la actividad más peligrosa como es la actividad pesquera, ustedes anularon el seguro; porque dijeron textualmente, su compañero, que ahora no está por aquí: “que no era necesario”. Que no era necesario.

Entonces, esas contradicciones, pues desde luego yo creo que no son procedentes.

En cuanto a las enmiendas del grupo parlamentario Ciudadanos. Bueno, han presentado cinco enmiendas que van un poco en la línea de la política que lleva la Consejería. Vamos a aceptar especialmente las enmiendas: 7, 8 y 9, que hacen referencia al pago de daños por el lobo en toda la Comunidad, como ya hemos insistido aquí. Los pagos por servicios ambientales, que ustedes quieren anular. Y repito, coinciden en ese sentido con el, la propuesta del Gobierno, las iniciativas que también este, el Partido Regionalista tiene en ese sentido y va en esa misma dirección de ayudas al ganadero de extensivo.

En cuanto al grupo Mixto del Sr. Carrancio. Bueno, en pues yo creo que en lo que se refiere al tema del matadero de Torrelavega, ya lo he dicho y lo vuelvo a reiterar, el compromiso del consejero para renovar esta instalación y así aparece en distintos años en partidas presupuestarias.

Y en cuanto a la enmienda de Podemos, es una única enmienda, que aunque nosotros estemos de acuerdo con el tema del consumo de proximidad, ¡eh!, y lo dijimos también con el tema de la venta a los colegios, a los hospitales, etc., productos de Cantabria, y así lo votamos en la iniciativa que se planteó, que ustedes la..., la PNL que ustedes plantearon.

Sin embargo, también, y se lo ha dicho el Consejero, la normativa vigente en estos momentos, no permite contratos a la carta, ¡eh!, contratos a la carta, no podemos en el libre mercado introducir ese tipo de contratos a la carta ¿no?

Entonces, yo creo que lo primero, y además se lo dijo el consejero, oiga, facilítenme ustedes la posibilidad de hacer ese tipo de contratos, nosotros estaríamos encantadísimos de que en todos los colegios se consumiera productos de Cantabria; pero bueno, las leyes de contratación son las que son. Modifíquenla ustedes allá en Madrid, en el Parlamento, para eso tienen voz y voto allí.

Y en todo caso, yo creo que había que recordar en este sentido, que desde la Consejería se está haciendo y aquí, bueno lo quiero destacar, una labor extraordinaria en el tema agroambiental, de promoción a través de la oficina de la ODECA, incluso puedo poner ejemplos de mi propio ayuntamiento, que se han puesto carteles por, vendiendo los productos del sur de Cantabria, por la propia ciudad de Santander. Y esa labor de promoción de nuestros productos de calidad, la inspección de la calidad de nuestros productos de las marcas que tenemos, pues se engloba dentro de esa

línea de donde usted quita el dinero, que es ese concepto de ayudas estructurales a la comercialización y transformación de los productos de Cantabria, dotada con cinco millones de euro, que yo creo –repito– se está haciendo una labor extraordinaria.

Acabo, lógicamente, vamos a apoyar las enmiendas del grupo Socialista y lógicamente las nuestras que hemos presentado, que vienen a mejorar algunos aspectos del propio presupuesto, porque en definitiva, estos son unos presupuestos que yo creo que consiguen o intentan por lo menos o contribuyen a lograr un objetivo, que yo creo que en este sentido estamos de acuerdo todos, es aumentar o mejorar la renta de las personas que viven y vivimos en el mundo rural. Aumentar también la calidad de vida. Y otro de los grandes temas, a fijar la población en el mundo rural.

Muchas gracias.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de presidente): Muchas gracias, Sr. Fernández.

Turno ahora del grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, y antes de comenzar con los comentarios que traía preparados, permítanme que desmienta, cómo no, categóricamente al Sr. Fernández en dos aspectos, también mencionados por algún otro portavoz.

Lobo, y no voy a hacer ninguna otra referencia a lo largo de la intervención, mienten. Mienten cuando dicen: el Partido Popular cuando gobernaban demoró los pagos. No es verdad, es que no había seguro. El Partido Popular demoraba los pagos exactamente igual que el Gobierno Socialista-Regionalista anterior, hasta que el Gobierno Popular instauró el seguro. Y a partir de ese instante, ya no hubo demoras.

Por tanto, no identifiquen: actualmente no hay demoras, con el Partido Popular sí había demoras. No, no, no, la diferencia es, cuando no había seguro, había demoras; ahora que hay seguro, no hay demoras.

¿Quién instauró el seguro?, el Partido Popular.

Que ¿nosotros queremos eliminar los pagos por daños?, que no, que no, que no, Sr. Fernández, que hay un seguro que se ocupa de los pagos por daños; no mienta usted.

¡Ah!, que se refiere a la partida de servicios ambientales, esa que ustedes presupuestaron el año pasado en 690.000 euros y gastaron, déjeme recordar, cero, porque la declararon no disponible. Lo mismo que el año anterior y lo mismo que el año anterior. Pero si son ustedes los que esa partida jamás en esta legislatura han gastado un solo euro. Porque la presupuestan y además partidas multimillonarias, seiscientos y pico mil euros, la presupuestan y luego la declaran no disponible.

Total, gasto y ejecutado, cero. No mientan, no mientan, son ustedes.

Segunda cosa que quería desmentir, cuando hablamos del seguro colectivo, que nosotros proponemos en sendas enmiendas, un seguro para agricultores y ganaderos y otro seguro para trabajadores forestales, es de risa lo que usted me acaba de decir. Me dice: que no, que es que los trabajadores forestales, que no son trabajadores públicos, o bien son empresarios o bien son autónomos; es decir ya están..., o trabajadores por cuenta ajena, es decir, ya están cubiertos, no necesitan un seguro.

¿Me está usted diciendo que los pescadores sí lo necesitan porque salen a la mar sin estar cubiertos? ¡Pero hombre!, cómo intenta usted implantar esa diferencia.

Es decir, a los pescadores sí hay seguro colectivo, porque no deben estar cubiertos; pero los agricultores, ganaderos y trabajadores forestales, como están cubiertos, no les hace falta el seguro.

¡Pero hombre, por Dios!, cómo puede usted decir esas cosas, esas cosas.

Y nos dice que en la legislatura que gobernó el Partido Popular, y con esto concluyo, quitamos el seguro de los pescadores porque no era necesario.

Pues no, no era necesario usted lo acaba de decir, porque ya estaban cubiertos por sus respectivas empresas o bien eran trabajadores autónomos.

Pero en cualquier caso, tanto entonces como ahora, contra lo que nosotros luchamos es contra la discriminación. ¿Por qué de los sectores vinculados al medio rural sí se asegura desde la Administración regional a los pescadores, no a



los trabajadores forestales, ni a los agricultores, ni a los ganaderos? Nos parece una discriminación, o aseguramos a todos o no.

No obstante, ya hemos advertido alguna vez del peligro que eso conllevaría, porque mañana el consejero de Obras Públicas y transportes, podía, perdón el consejero del ramo de transportes podría decir: bueno, Y por qué no otro seguro colectivo para todos los camioneros de esta comunidad autónoma.

Y podría venir el consejero de obras y decir: Bueno, y por qué no también un seguro de la Administración regional para todos los trabajadores de la construcción de esta comunidad autónoma. ¿A qué nos llevaría esto? Por tanto, por qué sí a pescadores, que me parece muy bien. Y por qué no a todos los demás.

Sigamos señores, miren, si hay un reto determinante en esta Consejería de Medio Rural, sin olvidar, por supuesto el catálogo de políticas esenciales propias de sus competencias, es decir otras cosas. Pero si hay un reto determinante es combatir la despoblación, el envejecimiento del mundo rural en Cantabria. Y además es algo que todos compartimos, todos compartimos. Lo que pasa que algunos aunque lo compartamos no trabajamos por ello, como es el caso de esta Consejería.

Miren, les voy a aportar, para demostrarlo dos datos, uno del INE y otro de la EPA -ninguno mío-, uno del INE y otro de la EPA, datos que vienen al caso. Nos dice hace 72 horas el INE, hablando de declive demográfico, es decir de envejecimiento poblacional, nos dice que España es el país de la Unión Europea que más envejecimiento ha sufrido, el peor dato desde el año 1941. ¡Alármense con este dato!, ¡eh!

Pues bien, añaden, es que Cantabria es la tercera comunidad autónoma española con mayor envejecimiento.

Es decir, que Cantabria es de las peores, peores datos en este sentido que tiene Europa, Cantabria es de las peores regiones de Europa, es la tercera comunidad autónoma española que más ha envejecido y España es el país que más ha envejecido, señorías, algo estamos haciendo muy mal en el mundo rural; algo estamos haciendo muy mal.

Porque es fundamentalmente en el medio rural donde bascula ese envejecimiento.

Segundo dato, que tampoco es mío, es la EPA. Cantabria tiene 246.800 ocupados, 13.000 ocupados más que en el año 2015, no está mal, 13.000 ocupados más tenemos hoy que en el año 2015. ¿Dónde están estos ocupados de más, los 13.300 ocupados más? Tres mil trescientos en la industria, más 3.300, más 5.200 en la construcción, más 6.600 en el sector servicios y el único sector que cae dramáticamente: agricultura y ganadería, menos 1.800. Es decir, el único sector que ha disminuido la ocupación, en el que se ha destruido empleo, ha sido la agricultura, se ha bajado 1.800.

Se ha bajado un 22 por ciento, todos los demás sectores tienen más ocupados y en agricultura-ganadería tenemos un 22 por ciento menos que en el 15, algo estamos haciendo muy mal señorías.

Conclusión, algo no funciona en el medio rural de Cantabria. Peor todavía, los presupuestos de esta legislatura y éste es el cuarto no lo han solucionado, al contrario, al contrario, esos dos datos demuestran que del 2015 al 2018 se ha agravado la situación y mucho en el medio rural. ¿Por qué?, ¿por qué esta falta de soluciones en el medio rural? En unas ocasiones cualitativas, tal vez las políticas son equivocadas o están mal aplicadas, pero esto requeriría de un debate mucho más profundo que el debate de las enmiendas parciales de un presupuesto. Pero por otro lado es que hay razones cuantitativas, ¿hay créditos insuficientes en estos años en los presupuestos de medio rural? Sí en algunos casos. ¿Hay créditos mal aplicados? Sí en otros casos. ¿Hay créditos mal ejecutados o simplemente no ejecutados? Sí en muchos casos, esto último es lo que hace de estos presupuestos una gran mentira. Su gran mentira, la falta de ejecución de los presupuestos.

Hoy podemos estar aprobando unos presupuestos que pasado mañana ya no tienen nada que ver, simplemente porque no se ejecutan.

Señores, el otro día les avancé un dato alarmante. Lo voy a volver a decir, hasta octubre, ejecución del presupuesto de esta Consejería el 43 por ciento, el 43; discúlpenme. Claro es muy fácil ejecutar el capítulo I porque ahí no hace falta voluntad política ni programas de gasto, capítulo I es pagar a los empleados públicos y eso es algo que no requiere de voluntad política ni de habilidad política.

Si quitamos el capítulo I, ¿saben cuánto se ha ejecutado el presupuesto a fecha octubre? Un 30 por ciento, señorías, no me estoy equivocando. Aquí está la ejecución presupuestaria eh, si excluimos el capítulo I de esta Consejería, el resto de capítulos que ya sí dependen de la habilidad política, de la voluntad política, de los programas aplicados, se ha ejecutado hasta octubre un 30 por ciento del presupuesto.

Bueno, paradigma de la inexecución de la Consejería: la Dirección General de Pesca y Alimentación, que si quitamos el capítulo I por las razones que he mencionado se ha ejecutado un 20,4 por ciento hasta octubre. Señorías,

¿qué está pasando aquí? La Consejería hasta octubre ejecuta un 30 por ciento de todo el presupuesto, si excluimos capítulo I, el 30 por ciento en diez meses. Señorías, ¿qué está pasando aquí?

Continúo con el repaso específico de algunas enmiendas. Antes de transmitirles algunas conclusiones que me parecen obvias, que me parecen evidentes. Y voy a empezar con la posición del grupo parlamentario Popular respecto a las enmiendas de la sección de pesca, que fue de lo que no pudimos hablar el otro día cuando compareció el consejero, por eso comenzamos por ahí.

Miren, en materia de pesca, el partido Popular ha registrado siete enmiendas. Por cierto, somos el único grupo que ha registrado enmiendas en esta sección, lo que pone de manifiesto me parece a mí, nos parece a nosotros, el poco interés que la pesca suscita en el resto de grupos políticos de esta cámara.

Miren nuestras enmiendas tienen por objeto canalizar mejor las ayudas a los colectivos y asociaciones profesionales, apoyar más decididamente la formación en los jóvenes y por último apostar por la actividad productiva en aspectos como la recuperación de las zonas de marisqueo o la modernización de la propia flota pesquera.

En cuanto al primero de los aspectos hemos presentado tres enmiendas, que tienen por objeto incrementar y definir mejor las ayudas que llegan a las cooperativas, cofradías y asociaciones profesionales, son las enmiendas 215, 216 y 217.

En cuanto al segundo de los aspectos, la enmienda 218, apostamos en ella por incrementar en 90.000 euros la partida destinada a los cursos de formación porque creemos que en el mundo de la pesca o formamos a los jóvenes o el relevo generacional no se producirá y los barcos acabarán abandonándose, acabarán desguanzándose.

El futuro del sector pesquero de Cantabria depende de que los jóvenes se formen bien, y se decidan a tomar el relevo de sus padres, de sus mayores. No hay otra manera o se forma a los jóvenes o la pesca desaparece en Cantabria. Consideramos por tanto tan importante esta apuesta por la formación.

Por último proponemos que el Gobierno de Cantabria suma un mayor esfuerzo en cuanto a la recuperación de las zonas de marisqueo, que fue uno de los anuncios estrella del consejero Jesús Oria, por cierto al inicio de esta legislatura, pero que finalmente se ha quedado en nada.

Presentamos la enmienda 219, para dotar con 150.000 euros más esta partida.

También proponemos incrementar el margen de inversión, en proyectos promovidos por los grupos de Acción Costera, en la enmienda 220, cuya finalidad es incentivar y diversificar la actividad económica en las poblaciones costeras de Cantabria, algo que parece fundamental.

Y mediante la enmienda 221, solicitamos crear una partida específica para convocar las ayudas a la modernización de la flota, con un montante de 650.000 euros, ampliable, si el número y volumen de las solicitudes así lo aconsejasen.

Por último, este último bloque de enmiendas tiene por objeto apoyar, de manera decidida nuestros sectores productivos, para que la pesca y todas las actividades que giran a su alrededor, constituya por sí misma una fuente de creación de riqueza y empleo en la región; algo de lo que tan necesitados estamos.

Miren, como se me va acabando el tiempo, no voy a entrar en el detalle del resto de las enmiendas, pero sí, si me permiten, déjenme establecer una serie de conclusiones, puesto que el debate de las enmiendas ya lo estamos viendo, es descorazonador.

Es decir, de entrada no se ha aprobado ninguna enmienda en esta sección del PP, en la otra sección tampoco, ninguna enmienda del PP; para qué perder, lo vuelvo a decir, para qué perder tiempo hablando de enmiendas en esta Comisión.

La Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación ha disfrutado en lo que llevamos de legislatura de un importante incremento de recursos presupuestarios, lo ha dicho el Sr. Fernández, es cierto, que sistemáticamente han sido la coartada del Sr. Oria, para vender su gestión en el medio rural.

Sin embargo hay que tener en cuenta dos factores que desmienten de plano dicho argumento.

En primer lugar, el incremento presupuestario de la Consejería, prácticamente no se ha aplicado en las áreas más sensibles del mundo rural, sirviendo como ejemplo paradigmático la ganadería, que no se ha visto beneficiada en absoluto por dichos incrementos.

Por otra parte, las retenciones de crédito que han tenido que practicar el Gobierno de Cantabria en varias ocasiones, con la finalidad de reducir déficit, ha pivotado de manera importante en el presupuesto de esta Consejería.



Y un tercer factor sería, lo he mencionado antes, la inejecución, les recuerdo, presupuesto de estas Consejería ejecutado excluyendo el capítulo 1, el 30 por ciento hasta octubre. Es un dato escandaloso, señorías.

Por lo tanto, queda desmentido uno de los argumentos más usados por el consejero, a favor de su gestión, quedando patente el desinterés de este Gobierno por todo lo concerniente al mundo rural y su casi endémica problemática.

En definitiva, estamos hablando de una Consejería en la que en vez de procurarse soluciones al medio rural de nuestra comunidad, que exige la población en dicho entorno, recuerden los datos del INE, y creando las condiciones de vida y las posibilidad de obtención de rentas suficientes, que hiciesen atractivos a los jóvenes permanecer en sus pueblos; pasa el tiempo y no se ofrecen alternativas que hagan viables los proyectos de personas, familias y pequeñas empresas rurales que creen economía rural sostenible y competitiva.

Y en los pocos, pocos segundos que me quedan de intervención, le cedo la palabra a mi compañero de grupo parlamentario, Francisco Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, compañero, gracias, señor presidente.

Bueno, ante las palabras que ha dicho el portavoz del grupo Ciudadanos, pido disculpas, porque le he dicho el señor de Ciudadanos.

También pido disculpas al resto de diputados cuando me refiero a ellos como diputados o como señores diputados, a partir de ahora le llamaré Sr. Gómez, pero pido disculpas.

Y en cuanto a tener el tiempo libre, no le suelo ver por las tardes en el Parlamento a usted.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de presidente): Muchas gracias, señorías.

Agradeciéndoles que hayan cumplido en estas dos secciones con los tiempos que se han estipulados, cosa que es de muy agradecer, les voy a proponer un pequeño receso de unos quince minutos, veinte minutos y volvemos con la sección 9 a las once y veinte.

(Se suspende la sesión a las once horas)

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las once horas y veintiséis minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Señorías, proseguimos con la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo.

En este caso para abordar el debate de las enmiendas de la Sección 9 del Presupuesto, esto es Educación, Cultura y Deporte. Son un total de 93 enmiendas, 47 del grupo Popular, 20 de los grupos Regionalista y Socialista, 18 del grupo Podemos Cantabria, 3 del grupo Mixto firmadas por el Sr. Gómez y 5 también del grupo Mixto firmadas por el Sr. Carrancio.

Habida cuenta del número de enmiendas recuerden que la duración de los turnos de intervención queda ampliada a 20 minutos.

Si me permiten voy a rectificar la hora de votación por unanimidad hemos comentado los presentes, a ver si es posible poder estar votando a la una menos cuarto aproximadamente. Si faltase por supuesto un solo diputado de cualquier grupo lo retrasaríamos a las trece treinta que es la hora anunciada.

Bien, pues damos comienzo al turno de fijación de posiciones de los diversos grupos parlamentarios comenzando por el grupo Mixto. Tiene la palabra el Sr. Carrancio por tiempo de diez minutos.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias señor presidente.

Bueno, comenzaré señalando que en esta Consejería con mis enmiendas he desgajado la mitad de la partida destinada a diversos proyectos para dotar a un concurso de ideas, con el fin de llevarlo específicamente al concurso de ideas del Museo de Prehistoria, a ver si ahora que por fin que parece que tenemos emplazamiento definitivo, después de las irresponsables maniobras llevadas a cabo por el anterior titular de la Consejería, conseguimos que se inicie el proyecto.

La idea es que el proceso que hay iniciado a ver si en la siguiente legislatura somos capaces de ver su construcción en marcha.

También he marcado una pequeña partida adicional a la preexistente dedicada al Ateneo de Santander, no es muy voluminosa pero particularmente en estos momentos que están rehabilitando el edificio, seguro que les será de mucha utilidad.

Además he destinado cinco partidas para completar los 200.000 euros de la primera anualidad para dotar el campo de fútbol Vicente Miera de césped artificial y adecuar sus instalaciones. Este es el mismo campo en el que presentó la enmienda el grupo Popular en una de las Consejerías de ayer, que evidentemente no son dignas su estado de una instalación pública.

Hemos de tener en cuenta que ahora mismo en Santander y su área metropolitana hay varios equipos de niños que se están disolviendo por no tener instalaciones en las que entrenar. Yo soy un firme defensor de que el dinero público ha de invertirse en el deporte, prioritariamente para facilitar su ejercicio por parte de la juventud, como es el caso, más si tenemos en cuenta de que estamos hablando de uno de los escasos –seis concretamente- campos de titularidad autonómica, con lo que mi voto para reparar cualquier otro campo que no sea prioridad de la Consejería por muy justificado que esté será negativo mientras no se acometan las obras necesarias en este. De otra manera no tendría sentido.

He impulsado otras dos enmiendas para dos colectivos que necesitan ayuda pública, entre otras cuestiones porque están ejerciendo funciones que de no ser por ellos tendría que llevar adelante la Administración, indudablemente con mayor coste económico y muy probablemente con mucha menor eficacia.

En primer lugar he reforzado un poco la partida que utiliza la Asociación Gitanos de Hoy, para integrar a su gente con el resto de la sociedad. Y lo hacen utilizando el medio más eficaz para ello; la educación. No es mucho dinero, lo justo para que puedan mantener en funcionamiento el programa que tan buenos resultados ha estado dando durante los últimos años.

La otra partida, muy modesta también, va dirigida a una asociación que trabaja contra el acoso escolar, contra el *bullying* para que puedan desarrollar sus programas de trabajo con un poco más de amplitud que hasta ahora, de forma que se pueda dotar tanto a las familias de los implicados, a los mismos niños, a los profesionales de enseñanza, a los medios de las herramientas y los métodos necesarios para acabar con el problema. Métodos cuya eficacia está ya contrastada y que con una pequeña inversión se pueden poner en marcha y permanecer en el tiempo.

En este sentido, hay una enmienda prácticamente igual de Podemos, que por supuesto apoyaré. Todo ello para hacer frente a un problema que no por invisible, deja de existir. Que es mayor de lo que las estadísticas oficiales no señalan, que lo único que no señalan en realidad es las carencias de la propia Administración, a la hora de prevenir este problema.

Mientras en la Consejería de Educación se habla de apenas una decenas de casos al año, la Fiscalía de Menores hablan de que se registran denuncias por el triple de esa cantidad. Y son conscientes de que solo se denuncia una mínima parte de lo que está ocurriendo en realidad.

Ya digo, prácticamente idéntica es la número 24, de numeración particular de Podemos, que apoyaré. Así como la 57 y 58, ambas encaminadas a dotar de recursos financieros que permitan cumplir algunos aspectos de la Ley de Discapacidad.

Asimismo, les apoyaré las enmiendas: 27 y 30, encaminadas a fomentar el deporte femenino y aumentar la protección de patrimonio.

Me abstendré en la 33, 34, 35 y 36. Bien porque no creo que la forma elegida por la Administración sea la más eficaz, a la hora de conseguir que nuestros jóvenes regresen, o bien porque carezco de toda información. Y la que tengo es contradictoria, a la hora de enjuiciar el comportamiento de las federaciones aludidas.

Votaré que no al resto, a pesar de que con bastantes de ellas comparto el objetivo que se persigue. Sin embargo, unas porque creo que corresponden a otras Consejerías; otras porque creo que las medidas propuestas no son las adecuadas, o porque tienen un coste que creo que no debieran tener. O bien porque sus actuaciones vienen contempladas en otras partidas.

O como la que se refiere a los bancos de recursos, donde lo que ocurre es que en cada centro hacen uso de los fondos que le envía la Consejería. Habiendo centros que les llega y otros que no, en uso de su autonomía.





La enmienda propuesta en el fondo no haría más que premiar a quienes peor están gestionando en este aspecto. Y hay diferencias entre unos colegios y otros.

En cuanto a las enmiendas presentadas por los partidos que sustentan al Gobierno, me llama la atención la cantidad de ellas y la poca cuantía. Lo que vuelve a mostrar, a mi juicio al menos, la improvisación a la hora de elaborar el presupuesto.

Me abstendré en la 18, 19, 20, 34, 35, 36, 37. Y me opondré a todas, entre la 21 y la 33 inclusive. Donde el dinero se extrae de una partida de: cuotas sociales, del capítulo I. ¡Vamos! capítulo que en cualquier presupuesto de la Administración, no debiera admitir error. O en la Consejería son unos irresponsables, que no creo; o nos están dando datos falsos. Sino, no se comprende que saquen 600.000 euros de este concepto y se queden tan anchos. No lo voy a apoyar.

De Ciudadanos, votaré en contra a la número 10. afirmativamente, la número 11; orientada a salvaguardar el yacimiento aplastado bajo un aparcamiento, en Suances. Y me abstendré en la número 12, al no tener claro cómo se pretende desarrollar la operativa del bono.

De las enmiendas Populares, apoyaré por supuesto las dedicadas a impulsar el cumplimiento de la Ley de Discapacidad, en esta Consejería. Apoyaré también al grupo destinado a proteger el patrimonio inmueble. Así como... –bueno, tengo las numeraciones, luego en las votaciones lo veremos– varias, ya sea por ayudar a la edición de libros o por apoyar iniciativas culturales concretas en algunos ayuntamientos.

Me abstendré en una docena de ellas. En la mayoría de los casos porque me consta que son actuaciones ya proyectadas por la propia Consejería.

Y votaré negativamente al resto, por razones variadas. Desde intervenciones en instalaciones deportivas que pertenecen a otras Administraciones, mientras las propias no se atienden convenientemente. Es a lo que me refería al principio de la intervención.

Como las que pretenden destinar, por ejemplo, al Museo de Santander. Que mientras derrocha dinero continuamente en saraos y festejos varios, soy testigo de ello, resulta que no tienen siquiera inventariadas sus existencias. Con este detalle, lo que pretendo mostrar es cómo se gestiona esta institución. Tengo que decir que no veo mal apoyar las políticas municipales en el ámbito cultural; de hecho he apoyado alguna medida en este sentido. Pero hay que exigir a cambio un mínimo de rigor en su gestión. Y estamos hablando de dinero público. Eso es algo que no debemos nunca perder de vista. Y me temo que en lo que es el asunto cultural de Santander, no se está haciendo correctamente.

Eso es todo. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sr. Carrancio.

Seguimos con el grupo Mixto. Tiene la palabra el Sr. Gómez. Por tiempo de diez minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente, señorías.

En la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, hemos presentado un total de tres enmiendas. Esto pasa también en alguna otra Consejería como puede ser la de Sanidad. Sobre todo la parte de Educación es complicada de enmendar. Puesto que el Presupuesto va muy ajustado y básicamente la mayor parte se dedica a salarios. Es lógico también que se dedique a ello; porque ¡claro! eso también dificulta el buscar partidas económicas, una vez que ya esté presentado el Presupuesto en el Parlamento. Y que por tanto no se pueden añadir cantidades económicas al conjunto de la Consejería.

Nuestras enmiendas se han centrado, por un lado, en el bono cultural joven, que fue aprobado por este Parlamento al comienzo, quizá mediados, pero bueno, más cerca del comienzo de la legislatura, pero que sin embargo todavía no se ha puesto en marcha y esperamos que a través de esta enmienda pues ya pueda ser una realidad y se fomente la cultura no solamente una parte, como puede ser el cine, sino también las artes escénicas y otros tipos de cultura entre los más jóvenes de nuestra región, para que, bueno, conozcan y cultiven su mente.

También una relacionada con el centro de interpretación de las guerras cántabras, recordemos que ésta es una fiesta de interés turístico nacional, que está buscando su internacionalización; es un recurso turístico no solamente para el Valle de Buelna, sino creo que para toda la región y entendemos que en base a eso hay que conseguir dos cosas, una de ellas depende también del ayuntamiento, por eso no va en estos presupuestos, que es el encontrar una ubicación fija para la celebración de esa fiesta. Y por otro lado, ya digo, un centro de interpretación de las guerras cántabras que permita no solamente que haya visitantes que se interesen, o turistas, que se interesen por eso, y otros cántabros que se interesen por ello en las fechas en las que se produce este evento, sino también a lo largo de todo el año para intentar también pues

ayudar a esa internacionalización y al conocimiento y expansión del mismo de esta fiesta, ya digo, que es de interés turístico nacional.

Y por último una enmienda relacionada con el yacimiento arqueológico en la huerta de Quintana, en Suances, que ha sido o bueno, que se cree que puede ser el origen o muestra de *Portius Blendium*, y que ha sido motivo de polémica precisamente porque el yacimiento ha sido tapado con zahorra para construir un parking. Nosotros entendemos que ante algo que es patrimonio de todos lo cántabros y que además la propia Consejería reconoce su valor y su importancia, creo que dice poco de esta comunidad autónoma el mantenerlo tapado aunque sea con zahorra que parece que no es nada, para que aparquen coches encima, sino que lo lógico es que se actúe de esta manera.

Claro, resulta llamativo en esta cuestión, por un lado que todo el mundo parece haberse enterado por los medios de comunicación de la existencia de este parking, cuando está desde hace muchos años, muchos, muchos años en el plan general del ayuntamiento, aunque bueno, hace poco veía en la televisión al alcalde diciendo cosas tan sorprendentes como que no se había enterado o que probablemente –que es lo que más me llamó la atención– probablemente algunos restos hayan podido acabar en el punto limpio, bien por aquellos que los retiraron, de llevarlo al punto limpio y no tirarlo en cualquier esquina, pero evidentemente es una aberración que se reconozca con total normalidad y total facilidad que, unos yacimientos o unos restos de un yacimiento arqueológico tan importante para Cantabria, acaben en un punto limpio.

Pues ante esta sorpresa, ante el hecho de que lo hemos intentado traer a este parlamento o consultar como estaba la situación y la Directora General de Patrimonio llegó a decir, lo cual motivó por cierto queja de este portavoz que les habla en el parlamento, llegó a decir que es que Ciudadanos se había equivocado de Consejería, no, Ciudadanos había preguntado al Gobierno y no quisieron contestar. Prueba de ello también es que cuando presentamos la queja a las pocas horas ya estaba aquí la respuesta en este parlamento.

Bueno, como entendemos y ya se prometió por parte de alguno de los grupos, y no recuerdo ahora mismo quien, perdónenme, que iba a ser una prioridad para la próxima legislatura, bueno, pues esperamos que se ponga en marcha ya esta misma.

Por asumir lo que dice la Dirección General de Patrimonio que tal y como se ha planteado o los requisitos que se han puesto para tapar ahora mismo este yacimiento con esa zahorra, se puede preservar el yacimiento, pero hay expertos que dicen que no, que se siguen corriendo riesgos y aún así insisto, por más necesidad que haya de un parking en Suances, lo cual puedo estar de acuerdo, mira que no habrá mejores ubicaciones para ello que un yacimiento arqueológico. Por esa razón hemos puesto esta enmienda y por esa razón espero que a lo largo del próximo año se vaya realizando este estudio y lo que es a día de hoy un parking se convierta en lo que tiene que ser, que es un yacimiento arqueológico que sea estudiado por nuestra Consejería.

Siendo consciente también de los escasos recursos que tiene la dirección general y siendo consciente también de que evidentemente pues hay otros muchos puntos que merecen la atención de la misma. Pero bueno, éste es paradigmático, ya digo, sobre todo por la repercusión que ha tenido.

Sobre el resto de las enmiendas, aunque creo que voy a mezclar también los números generales tal como lo tengo apuntado, con algunas de las de Ciudadanos, vamos a votar a favor de la 247, la 248, la 253, la 255, la 276, la 277, 278, 284, 285, 288, 289, 301, 302, 303, 308, 309, 310, 313, 315, 320, 321, 334, 336 y 337. Es decir, aquí se incluyen enmiendas también por ejemplo del grupo parlamentario Podemos es que cuando una enmienda es buena pues oye pues se aprueba y las que no convencen pues difícilmente se pueden aprobar.

Por ejemplo, alguna sí me gustaría destacar, una que ha presentado Podemos acerca de o para la asociación de *Stop Bullying* aunque falta una y pero eso es un detalle menor, con la que estamos totalmente de acuerdo y nos parece más que adecuada y acertada.

El resto de las enmiendas las votaremos en contra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Gómez.

Turno para el grupo parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra su portavoz la Sra. Ordóñez por tiempo de veinte minutos.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias señor presidente, señorías.

El análisis del presupuesto en general de la Consejería lo hice en su momento y por recordarles un poco qué es lo que dije en su momento fue que lo que más nos llamaba la atención del presupuesto era esa voluntad expresada en presupuesto de romper con el acuerdo al que se había llegado en el Consejo Escolar sobre el acuerdo de la educación de



Cantabria, sobre todo en los términos referidos al porcentaje necesario que tenía que aumentar la cuantía de la Consejería para acercarnos a esa cifra, creo que era del 6 por ciento del total del presupuesto que estaba comprometido. Eso creo que en todo caso es lo más llamativo de este presupuesto.

Lo que voy a hacer ahora es explicarles nuestras enmiendas. Obviamente en un presupuesto que es muy similar al del año pasado tampoco se pueden hacer demasiados movimientos, pero sí que hay algunas cuestiones sobre las que queríamos poner con estas enmiendas, por decirlo de una forma sencilla, el ojo encima. Estas son las cosas que nos vienen preocupando y por eso hemos enmendado en este sentido.

En primer lugar señorías, voy a hablarles de nuestra enmienda, voy a hablar siempre de votos particulares, de nuestra enmienda 22. En ella proponemos un plan específico contra la violencia machista y LGTBófoba en el ámbito educativo entendiendo además, señorías, la educación como una de las herramientas imprescindibles a la hora de prevenir los distintos tipos de violencia.

En este sentido la enmienda 23 propone un plan de formación afectivo sexual en las escuelas, teniendo en cuenta que un tercio de las denunciadas de violencias machistas en nuestra comunidad son menores de edad, esto es mujeres que todavía están dentro del ámbito escolar.

Estas dos enmiendas señorías son especialmente relevantes si nos vamos al informe que ha hecho la Consejería de Universidades sobre la situación de la violencia en Cantabria durante el año 17.

Tenemos que reforzar la educación no solamente a través de la coeducación que es una de las herramientas más importantes, sino dando tanto a alumnos como a profesores contenidos y formación suficiente para abordar tanto la detección como la lucha contra las violencias machistas.

Nuestra enmienda 24, señorías, consigna una partida nominativa a la Asociación Tolerancia Cero al *Bullying* de Cantabria, partida por otro lado comprometida desde la dirección del Partido Socialista a dicha asociación, pero no contemplada en el presupuesto. Partida relevante además, señorías ya que según el informe de la Fiscalía Superior de Cantabria, en 2017 se mantuvo la tendencia iniciada en 2015 de aumento de delitos de acoso escolar.

Las denuncias presentadas señorías ante la Fiscalía de Menores han aumentado en 2017 por tercer año consecutivo, según la propia Consejería señorías en el curso 16-17 se confirmaron nueve casos de acoso, nueve casos de acoso confirmados que son muchos, muchos menos de los casos que realmente hay dentro de los centros. Hay muchos centros, y eso hay que decirlo, que son coherentes y responsables frente al acoso escolar pero seguimos teniendo centros en Cantabria, señorías, que prefieren no fijarnos en el problema y hacer como si este problema no existiera.

Este incremento, estos nueve casos de acoso que certifica la Consejería de Educación que existen, supone un incremento muy significativo respecto al año anterior y además hay otro dato especialmente preocupante y es el que nos dice que los casos de acoso escolar se producen con mucha mayor intensidad en primaria que en secundaria. Por lo tanto tenemos que hacer esfuerzos especiales en primaria para acabar con esta situación.

Ustedes conocen perfectamente a la Asociación Tolerancia Cero al *Bullying*, saben perfectamente porque hay muchos colegios en Cantabria y muchas administraciones que ya trabajan con ellas que tienen una forma seria de trabajar y que están haciendo de manera subsidiaria un trabajo que la propia Consejería debería de estar llevando a cabo.

Y además hace poco ha tenido su propia presidenta, Lourdes Verdeja, muy conocida también por parte de la Administración por otros casos en los que también ayudó a la propia Administración a acabar con un asunto en los comedores escolares que nos preocupaba bastante, pues esta propia mujer también ha sido galardonada con el Premio Mujer Relevante de Torrelavega durante este año. Cosa que habla también, o refuerza ese papel y ese buen trabajo que desde esa asociación se está realizando.

De aquí que para cumplir con ese compromiso que el Partido Socialista había llegado con ellos, de que iban a tener una partida en el presupuesto y por una cuestión de justicia y de necesidad real de abordar este problema que tenemos en las aulas de Cantabria, hemos planteado esta enmienda, por valor de 12.000 euros. Es una cuantía que entendemos suficiente para ayudarles a poder hacer las actividades que hacen en los centros escolares. Y que no supone ningún gasto, o ningún descoloque, al propio presupuesto de la Consejería.

Señorías, la enmienda 25 busca compensar el desequilibrio del desarrollo de los bancos de libros que provoca una injustificable inequidad. De esto ya hemos hablado tanto en sesión plenaria como a través de los presupuestos del año pasado. Porque metimos una enmienda en este sentido.

La Consejería nos dice que hay colegios, reconoce que existen colegios que por haberlo trabajado durante mucho tiempo tienen mucho más desarrollado el banco de recursos que otros. ¿Claro, esto qué supone? Pues que al final es una

lotería. Depende dónde estén escolarizados tus hijos vas a tener que pagar más, menos, o nada, por tener el recurso de libros.

Entendemos que si la política de la Consejería, que ya lo asumió con otros grupos parlamentarios; véase en el caso de Ciudadanos, a través del presupuesto que aprobó con ellos; no quiere cumplir con la gratuidad total de los libros de texto, al menos que se contemple esta partida para los centros que lo tengan menos desarrollado, que puedan subir y acabar con esa –digo– inequidad que supone tener que pagar más, menos, o nada, depende del centro en el que tus hijos estudien.

La enmienda 26, señorías, propone una mesa interdisciplinar que estipule los contenidos mínimos con que debe contar un programa de estudios para que sea considerado respetuoso con la perspectiva de género.

Este, nosotras lo entendemos, señorías, como un paso fundamental para avanzar en la coeducación. No podemos avanzar hacia un modelo de coeducación tal y como de la misma manera estamos hablando en la tramitación de la Ley de Igualdad, si no revisamos los contenidos desde la perspectiva de género para los colegios.

Por lo tanto, este dinero sirve para constituir, o va a servir, quiere servir para constituir esa mesa en la que se revisen los contenidos. Y realmente podamos llegar a decir que tenemos contenidos en Cantabria con perspectiva de género incluida, que nos permitan abordar el proceso de la coeducación.

Con la enmienda 27, señorías, proponemos un plan de difusión e inversión en deporte femenino. Que preste especial atención a los deportes masculinizados. Sabemos que por desgracia, el deporte femenino está mucho menos valorado socialmente que el deporte masculino, sobre todo en algunos deportes.

Hemos visto un bochornoso caso hace un par de días, que no es en Cantabria pero pasa todos los días también en Cantabria, cómo al entregarle un premio a una ganadora de una medalla de oro sub-17, la referencia que hace el presidente del club es: dáselo rápido y que termine. No.

Este tipo de cuestiones y con las deportistas de gran nivel que tenemos en Cantabria, una de ellas incluso compañera de este Parlamento, tenemos que seguir apoyando y reivindicando el papel fundamental de las mujeres dentro del deporte. Y de ahí esta enmienda que presentamos.

La 28 y 29 van un poco en el mismo sentido. La 29, propone un plan de formación feminista a través de la compra de fondos bibliográficos y documentales sobre movimientos feministas y teoría de género. La 28 es un poco en el mismo sentido, lo que hace es decir que esos contenidos en género también los van a tener que comprar las bibliotecas municipales de Cantabria. Y a tal efecto se consigna partida.

Nuestra enmienda 30 señorías, incrementa la partida de subvenciones para restaurar el patrimonio. Partida que hemos celebrado y celebramos en la Comisión. Pero que dada la situación general del patrimonio de Cantabria, entendemos que era escasa y hemos querido incrementarla.

Y tal como les anunciamos hemos presentado las enmiendas 31 y 32, destinadas a dos estudios sobre memoria histórica. Para ayudar al Gobierno y a los grupos que sostienen al Gobierno, a ser coherentes con sus argumentos respecto a los privilegios de la Iglesia que ustedes mismos expresaron en la PNL sobre las inmatriculaciones.

Y de la misma manera, ya que como era previsible la Ley de Memoria Histórica no se va a aprobar en esta legislatura, es hora de empezar amparados aunque sea en la Estatal, a tomarnos la memoria como una obligación, señorías, no solamente legal, sino también democrática.

El primero de los estudios que solicitamos busca investigar los niños y niñas robadas en Cantabria. Estamos hablando, señorías, de crímenes de lesa humanidad que han sucedido en nuestra tierra desde los años 40. De algunos de ellos constan datos y están demostrados. Y ya es hora de estudiar, proponer; estudiarlo y proponer medidas de verdad de justicia y de reparación para todas esas familias que en Cantabria, en nuestra tierra, sufrieron del robo de sus menores en centros hospitalarios. En este caso, en la Residencia Cantabria.

El segundo de los estudios busca actualizar el mapa de fosas de personas desaparecidas de forma violenta en Cantabria durante la Guerra Civil y la represión franquista, realizado en 2010.

Porque son nada más y menos, señorías, 150 las fosas que inventarió aquel estudio y son casi 7.000 las familias cántabras que siguen sin saber donde están sus familiares asesinados. Creemos que es una obligación de la comunidad autónoma avanzar en ese estudio y proponer también para ellos y para ellas medidas de verdad, justicia y reparación tal y como marca la Ley de Memoria Histórica estatal.



Nuestra enmienda número 33, señorías, destina 30.000 euros más al por fin conseguido tras tantos presupuestos demandándolo, Plan de retorno del talento joven. El año pasado nosotras presentamos una enmienda por valor de 60.000 euros para este Plan de retorno del talento joven que es justamente la cantidad que le ha consignado la Dirección General de Juventud para este año. Aún así hemos conseguido sacar 30.000 euros más para algo que creemos que, en cierto modo como lo trabajemos, va a marcar las posibilidades de desarrollo de nuestra comunidad autónoma en el medio y en el largo plazo.

Las enmiendas 34, 35 y 36 seguro señorías que ustedes las entienden perfectamente después de la intervención de esta portavoz en el pleno del pasado lunes. No se puede seguir dando dinero a federaciones que tratan de justificar conceptos no subvencionables con facturas sin número, como la Federación de Vela o la Federación de Boxeo en los tribunales por pasar, por hacer pasar a menores de edad por mayores en los combates, esto lo hacen de manera habitual muchos clubes en Cantabria, de aquí que pongan en riesgo la salud tal y como decía la interpelación que me preguntaba el otro día el consejero y además, una federación que permite que sus clubes se patrocinen con publicidad de mujeres que están siendo víctimas en nuestra tierra de explotación sexual.

Esto es absolutamente intolerable y es incompatible seguir dándole dinero a estas dos federaciones, por lo menos a estas dos federaciones, señorías, en la situación en la que están.

Insisto, a una porque no justifica las subvenciones que se les dan y vamos a ver que más hay, ya se pronunciará la fiscalía al respecto, y a la otra porque además de estar en los tribunales de manera reiterada por todos los problemas que tiene insisto, está, hay denuncias en los juzgados de Cantabria porque hacen pasar a menores de edad por mayores en combates y además permiten que dentro de sus clubes, de los clubes que están federados, haya financiación que parte de la explotación sexual de mujeres en nuestra tierra. No es tolerable señorías, no lo es porque sabiendo estos datos que yo les estoy diciendo, seguir dándoles dinero es ser por lo menos connivente con este tipo de actuaciones.

En cambio, yo les he propuesto una salida muy sencilla, que este dinero que ustedes querían destinar ahí vamos a destinarlo a cosas que tienen más sentido. En la enmienda 34 proponemos destinar el dinero a mejorar la financiación del programa vacaciones en paz, que es sin duda el mayor programa de cooperación y solidaridad que se desarrolla en nuestra tierra.

En la 35, proponemos destinarlo a proyectos de cooperación al desarrollo que versen sobre igualdad de género y sobre fortalecimiento de derechos de la mujer en países en desarrollo.

Y la 36, aumentamos la partida destinada a proyectos de cooperación para el desarrollo en general.

Ahora ustedes tienen que elegir si seguir dándole dinero a la Federación de Vela y a la Federación de Boxeo con lo que ustedes saben o dedicarlo a cooperación al desarrollo y al programa de vacaciones en paz. Es una cuestión de prioridad y de voluntad política, señorías.

Y ahora paso a explicarle mi posición respecto a sus enmiendas. En relación a las enmiendas del Sr. Carrancio, solo vamos a aprobar la enmienda número 6, porque va en la línea de la que hemos presentado nosotros en relación a la asociación Tolerancia Cero al *bulling*.

Vamos a votar en contra de la 7 porque destinar un millón de euros a un concurso de ideas del MUPAC es una barbaridad de dinero que no tiene ningún tipo de sentido, señorías.

Darle más dinero al Ateneo de Santander que promueve actos filofascistas en muchas ocasiones y que además niega ese espacio, esa cesión del espacio a muchos grupos de izquierda, simplemente porque políticamente no está de acuerdo con ellos, pues si ya nos parece mal que se le dé la subvención que se le da comprenderá el Sr. Carrancio que en ningún caso nuestro grupo puede avalar que se le den 19.000 euros más.

Y, bueno, quitar 200.000 euros a juventud y a cooperación para habilitar o para rehabilitar un campo de fútbol, volvemos a lo mismo, el fútbol, ¿qué pasa en esta comunidad autónoma que está por encima de las prioridades reales de las personas? Porque ya nos vamos encontrando varias enmiendas que quieren quitarle a universidad, a I+D+i o en este caso a juventud y a cooperación para arreglar un campo de fútbol. Señorías, que el deporte por supuesto que es importante, por supuesto que es importante, pero vamos a priorizar por favor.

En relación a las enmiendas del Sr. Gómez, votaremos a favor de la enmienda número 10 y de la enmienda número 11 y nos vamos a abstener en la enmienda número 12 porque aun entendiendo que ese bono cultural que proponen puede ser interesante, nosotros entendemos que esos 100.000 utilizados de otra manera podrían ser mucho, mucho más útiles a la juventud y a la gente joven de nuestra comunidad autónoma.

En relación a las enmiendas del partido Regionalista y del partido Socialista, no vamos a votar en contra de ninguna, devienen todas esas enmiendas de un error en la consignación de la partida para la seguridad social, ustedes

han decidido repartirlo en algunos casos nos parece muy correcto y votaremos a favor y en otros nos abstendremos pues porque no tenemos muy claro o no tenemos muy claro a dónde lo quieren destinar o el concierto es tan sumamente genérico que bueno no tenemos información suficiente como para posicionarnos.

Y en relación y termino, a las enmiendas del partido Popular, nos vamos a abstener a la enmienda 191, vamos a votar a favor de la enmienda 192, la enmienda 193 también nos abstenemos, a favor de la 194 y de la 195, en contra de la 196...

El otro día se lo preguntaba al Sr. Calderón si desde GESVICAN para un proyecto de un edificio de viviendas sociales destinan 60.000 euros para redacción del proyecto inicial, ¿qué justifica 150.000 euros para un conservatorio?

Entendemos que con los 60.000 euros que quedan consignados hay dinero suficiente para ese proyecto.

En relación al 197 estamos a favor, nos abstenemos en la 198, 199 y 200, votamos a favor de la 201, nos abstenemos en la 202, votamos en contra obviamente de la 203 que busca aumentar las transferencias a la educación concertada, señorías del partido Popular, con las carencias que tiene nuestra educación pública y con la obligación legal de priorizar la educación pública frente a la concertada en todo caso a pesar de la posibilidad de los padres de elección de centro, es imposible que sigamos haciendo transferencias a centros concertados.

Nos abstenemos en la 204, vamos a votar en contra de la 205, o sea no vamos a destinar dinero al más teniendo dinero de sobra el Ayuntamiento de Santander y además dado que el incendio fue al menos una irresponsabilidad en cuanto a la supervisión, o por lo menos en cuanto a vigilar cómo la empresa contratada estaba llevando a cabo las obras, nos parece bastante fuerte el hecho de que reclamen dinero para que el Gobierno de Cantabria lo destine ahí.

Vamos a votar a favor de la 206, vamos a votar a favor de la 207, de la 208, nos vamos a abstener en la 209 porque no sé, esta portavoz no sabe valorar la necesidad de incrementar la dotación para la casa de cultura Sánchez Díaz de Reinosa, por lo tanto nos vamos a abstener.

Estamos en contra de la enmienda 212 por lo mismo que les he dicho antes, es que el Ayuntamiento de Santander tiene capacidad económica suficiente como para financiar la fábrica de creación por ellos mismos.

Votamos en contra de la partida de 100.000 euros para la rehabilitación del más.

Votamos en contra de la 212, que pretende quitar 50.000 euros a juventud para dársela a una biblioteca de Santander, señorías, Santander es la capital de Cantabria pero no es el agujero del mundo. O sea hay más Cantabria a partir de Santander, e insisto, Santander tiene dinero de sobra como para poder abordar este tipo de cosas.

La enmienda 213 y 214 nos vamos a abstener, en la 215, 216 votamos a favor, votamos en contra de la 217 y de la 218, nos abstenemos en la 219 y en la 220, a favor de la 221 y de la 222.

En relación a la 221, Sr. Fernández, me parece muy bien la partida que ha querido usted crear para el programa de seguimiento del estado de los BIC, tal y como se propuso en sede parlamentaria.

No he metido yo este año el convenio de Chiloeches porque sabía perfectamente que algún otro diputado lo iba a meter, entonces pues que sepa que obviamente se lo voy a apoyar.

Nos abstenemos en la enmienda 223, votamos a favor de la 224; en contra de la 225, no es viable dejar a cero la partida de publicidad en fomento y apoyo a las actividades culturales o sea sin centrarme en a qué lo quieren destinar no es viable esto que ustedes proponen.

La 226 a favor, 227 abstención, 228 a favor..., señorías del Gobierno ¿qué pasa con la piscina de Laredo? Espero que nos expliquen en sus intervenciones qué van a hacer con esta enmienda porque creo que a una petición tan amplia por parte de la clase política y la sociedad de Laredo y una reivindicación histórica tan larga, bueno que no esté consignado ya no es comprensible, vamos a ver qué pasa con la enmienda.

Nos abstenemos en la 229, 230, 231, 232 y 233. Votamos en contra a la 234, vuelve a ser una piscina para Santander, Santander tiene superavit, señorías, 235 abstención, 236 en contra y 237 abstención.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sra. Ordóñez.

Turno de fijación de posiciones para el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Casal.



EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, señor presidente.

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte es la segunda con el presupuesto más alto dentro de este presupuesto y no lo es por casualidad. La educación es y debe seguir siendo la principal inversión que haga nuestra comunidad autónoma y no se puede entender de otra manera.

Invertir en educación es invertir en el futuro de Cantabria y por ello, cualquier esfuerzo que se dedique a mejorar nuestro sistema educativo es una inversión a medio y largo plazo, una inversión productiva en capital humano, que incidirá de forma directa en el desarrollo de nuestra comunidad autónoma.

Una inversión a futuro inaplazable. Una apuesta decidida por todos los cántabros y cántabras y así lo entiende este Gobierno y los resultados de esta forma de entender la educación están ahí y son constatables. Se ha cumplido con el acuerdo con los sindicatos de la junta de personal docente 2016-2019 horario lectivo del profesorado, ratios de alumnos, por grupos, apoyos, desdobles y refuerzos; se va a abordar progresivamente una mejora de los trabajadores o docentes, un colectivo al que hace más de una década no se le han mejorado las condiciones de trabajo.

Se refuerza la tutoría en primero de ESO y en los programas de igualdad; se le dota a todos los centros de auxiliares de conversación, para impulsar los programas de educación bilingüe y se han concedido más proyectos de innovación que nunca.

Se destinan más recursos a los servicios complementarios, ya sea transporte escolar, comedor y bancos de recursos educativos.

Por primera vez las familias con escasos recursos no pagarán nada y además se ha extendido a los alumnos de Formación Profesional Básica.

Se ha ampliado la oferta educativa con siete nuevos ciclos de formación profesional; una nueva sección de la EOI en Potes, el programa ESPADE, atención especial a los deportistas. Se han implantado en tres de nuevos centros cuatro aulas de dos años en todas nuestras escuelas oficiales de idiomas, podrán certificar en todos sus idiomas el nivel C1 y C2.

A lo largo de esta legislatura, hemos ampliado a 16, en 16 la oferta de ciclos formativos, en aquellos sectores que lo demandan y que son necesarios para el desarrollo regional; siete de los cuales han sido en este mismo curso académico.

Estos son algunos de los logros que ya se han conseguido esta legislatura y que sirven para dibujar el recorrido que hemos trazado durante estos últimos tres años.

Para este presupuesto de 2019, tenemos una Consejería con un aumento del 2,3 por ciento respecto del presupuesto anterior, con una subida del 2,3 en educación, el 2,3 en cultura, 1,1 en deportes, 1,9 en juventud y 7,8 en cooperación al desarrollo.

Pero centrándonos en las enmiendas, mayoritariamente mantenemos el voto expresado en la ponencia, pero con algunas salvedades. Aceptamos las enmiendas 253-56 Podemos; 255-24 Podemos; 278-26 Podemos; 301-10 Mixto; 310-11 Mixto y 336-12 Mixto.

Y ahora paso a explicar el porqué de las enmiendas rechazadas.

Rechazamos la enmienda 246-22 del grupo Podemos, porque existen actuaciones en contra de la violencia machista y el LGTBI fóbica, en educación de manera transversal desde distintas partidas presupuestarias.

Rechazamos la enmienda 249-191 popular, porque del CEP de Unquera carece de terreno, infraestructuras y espacios para implantación de ciclos normativos de ámbito forestal, que por otra parte ya existen en Cabezón de la Sal.

La oferta forestal en la zona occidental de Cantabria se considera cubierta en la existente en el IES Foramontanos.

Respecto de la segunda propuesta, no existe demanda de las empresas de la zona, de titulados, del NET Working nuevas tecnologías y diseño gráfico ni empresas para el alumnado que pudiera realizar sus prácticas.

Rechazamos la enmienda 250-192 del partido Popular, porque la partida destinada a programas de FP Básica en entidades locales se considera suficiente. Se ofrece presupuesto para siete programas y en los últimos cuatro años solo se ha llevado a cabo cuatro o cinco por falta de participación de los ayuntamientos, quedando desierta parte de la oferta.

Además se ha incrementado la cuantía para cada programa en este presupuesto, pasando de 38.000 euros en los últimos cinco años a 40.000.

Rechazamos la enmienda 251-193 popular, porque en el último año la Cámara Oficial de Comercio e Industria y Navegación de Cantabria, apenas ha realizado actuaciones de colaboración con la Dirección General de Formación Profesional, que justifiquen la subvención que recibían, por lo que se ha reducido su cuantía.

Rechazamos la enmienda 252-23 de Podemos, ya que existe información a través del CEP, la formación del profesorado está recogida en el plan anual de formación del profesorado, en la que existe un ámbito dedicado a aspectos con diversas actividades formativas, cuya competencia es de otra dirección general.

Rechazamos la enmienda 254-194 del partido Popular, porque la integración socioeducativa se dota presupuestariamente con diferentes partidas de cuantía importante, con las subvenciones a distintas organizaciones.

Además la partida de la que detrae está cualificada para satisfacer servicios de primera necesidades, tales como la limpieza.

Rechazamos la partida, la enmienda 257-195 del partido Popular, porque ya existe en el presupuesto distintas partidas destinadas a asociaciones, cuyo objetivo es la garantía de las personas con discapacidad.

Rechazamos la enmienda 258-196 del partido Popular, porque la cantidad asignada de 60.000 euros es suficiente para la redacción del proyecto y detraerla de otras partidas ya ajustadas, supondría perjuicio en el presupuesto.

Rechazamos la enmienda 259-197 del partido Popular, porque la Escuela Oficial de Idiomas de Torrelavega ha sido mejorada durante el año 2018, con cargo a otra partida presupuestaria con la que se realizan las obras de edificios educativos. Y así continuará siendo sin el perjuicio que supone detraer de la partida destinada a: limpieza y aseo como ustedes proponen.

Rechazamos la enmienda 261-198 Popular, porque los servicios técnicos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, estudiarán las posibilidades de actuación de este centro y de igual manera que en enmiendas anteriores, se ocasiona un perjuicio en la partida de limpieza y aseo.

Rechazamos la enmienda 262-199 popular, porque la Consejería de Educación, Cultura y Deporte tiene prevista la construcción del Instituto de Solares y la ampliación del IES de Bezana y Santa María de Cayón para el presupuesto de 2019 y así satisfacer las demandas de crecimiento de escolarización con los datos obrantes en la actualidad. Aparte, la partida de la que se detrae no tiene justificación alguna.

Rechazamos la enmienda 264-201 del partido Popular, porque no se consideraba necesario aumentar la cuantía que existe. La destinada está adaptada a las demandas existentes.

Rechazamos la enmienda 265-25 de Podemos, porque el banco de recursos con la cantidad asignada en presupuestos permite compensar a aquellos centros con menor número de alumnado, así como atender toda la enseñanza obligatoria incluida en la FP Básica.

Así mismo, los bancos de recursos van generando unos fondos de recursos, ya que por norma no deben adquirirse con este dinero materiales fungibles.

El concepto va destinado al mantenimiento del programa Puntal, que sirve para gestionar el personal docente en las convocatorias de oposiciones, concursos de traslados y adjudicación de plazas vacantes y sustituciones de profesorado, entre otros aspectos.

Además, dicho concepto tiene destinada la cuantía de 200.000 euros, para hacer frente a la licitación del Programa de nóminas (nEMED) que tiene que asumir Cantabria en solitario desde el día 1 de enero de 2019, tras la desvinculación del ministerio realizada en el mes de marzo de 2018.

Por tanto, se trata de dos programas esenciales de gestión de personal que pondrían en peligro los procesos descritos anteriormente y el cobro de la nómina, por parte del personal docente.

Rechazamos la enmienda 266-5 del grupo Mixto, porque el concepto va destinado al mantenimiento del programa Puntal, que sirve para gestionar el personal docente exactamente igual que en la enmienda anterior.

Rechazamos la enmienda 267-202 del partido Popular, porque la educación especial está contemplada en distintas partidas presupuestarias.

Rechazamos la enmienda 268-6 del grupo Mixto, porque se ha aceptado en el mismo sentido del grupo Podemos.

Rechazamos la enmienda 269-203 del grupo Popular, porque la concertada ya se encuentra cubierta.





Rechazamos la enmienda 270-204 del partido Popular, que hace referencia a la Fundación Enaire, y que en este primer año solo era necesario consignar 10.000 euros y así se hizo.

Rechazamos la enmienda 271-205 del partido Popular, también destinada al más, otro museo de Santander, que no tiene ningún tipo de partida para actividades en 2019 y pretende que el Gobierno de Cantabria se las financie. Si ni ellos mismos presupuestan, será que no tienen ningún tipo de intención de hacer nada en este ámbito.

Rechazamos la enmienda 272-206 popular, porque desde la Consejería ya se participa con diferentes partidas para diversos proyectos puntuales que desarrollan en su programación durante el año.

Rechazamos la enmienda 274-208 del partido Popular, referida a subvenciones culturales, porque ya se hace con partidas de este presupuesto.

Rechazamos la enmienda 275-7 del grupo Mixto, porque existe partida suficiente para financiar el concurso internacional de Ideas, que es la actuación programada para 2019.

Rechazamos la enmienda 279-27 de Podemos, porque existe un Plan genérico desde la Dirección General de Deportes, suficientemente dotado.

Rechazamos la enmienda 280-57 de Podemos, porque en todos nuestros centros se tienen ya previstos recursos para la atención a la diversidad, pero se tratarán de revisar e incentivar según los recursos disponibles.

En todo caso, los centros culturales ya están implementando medidas para lograr la accesibilidad universal, como pueda ser: el Museo de la Naturaleza de Carrejo, o próximamente el Palacio de Festivales.

Rechazamos la enmienda 281-209 del partido Popular, porque ya se han presupuestado 60.000 euros para este fin.

Rechazamos la enmienda 282-210 del partido Popular, sobre la fábrica de creación del Ayuntamiento de Santander porque es una competencia propia del ayuntamiento y exclusivamente municipal.

Rechazamos la enmienda 283, 211 del Partido Popular porque no es posible encajarla dentro de nuestras prioridades.

Rechazamos la enmienda 286, 28 de Podemos porque no le corresponde al servicio de archivos y bibliotecas esta enmienda. Las bibliotecas públicas están siguiendo lo indicado en las pautas de la UNESCO y compran fondos de todas las materias.

Rechazamos la enmienda 287, 29 de Podemos, exactamente por la misma cuestión anterior. Solamente que en este caso reclaman para subvenciones de las bibliotecas públicas municipales.

Rechazamos la enmienda 290, 212 del Partido Popular porque se está trabajando en un convenio de 40.000 euros más el alojamiento de fondos y personal mientras duran las obras de rehabilitación del más. No es posible la bajada de esta partida destinada al bono de cultura joven.

Rechazamos las enmiendas 291, 213 del Partido Popular, y 292, 214 del Partido Popular que tienen que ver con la edición de libros, la primera porque ya se hacen ediciones de libros con temática general, generalista y ya se editan en la segunda libros con temática regional.

No apoyamos la enmienda 293, 215 Popular y 294, 216 Popular porque ya existen fondos dedicados a estas cuestiones.

Rechazamos la enmienda 295, 217 Popular porque ya existen subvenciones y partidas para estos fines.

Rechazamos la enmienda 296, 218 Popular porque no es competencia del Gobierno de Cantabria.

Rechazamos la enmienda 297, 8 del grupo Mixto porque la partida que se destina a estos fines se entiende como suficiente y por otro lado se han realizado obras en este año en el mismo edificio.

Rechazamos la enmienda 299, 219 Popular porque creemos que ya está suficientemente recogida la partida dentro de los presupuestos.

Rechazamos la enmienda 305, 222 Popular, porque no se pueden financiar obras en ese concepto que es para gastos corrientes. Chiloeches sigue siendo una propiedad privada y en la actualidad el propietario sigue teniendo esa responsabilidad.

Rechazamos la enmienda 306, 223 Popular, no sólo porque no es la más adecuada para financiar inversiones, sino porque descuadra en 450.000 euros el presupuesto. Reclama un alta de 50.000 y una baja de 500.000.

Rechazamos la enmienda 307, 224 del Partido Popular porque el mantenimiento y señalización se gestionan desde las Consejerías de Industria y Turismo, a Cultura no le corresponden estas actuaciones en concreto.

Se rechaza la enmienda 311, 31 del grupo Podemos al entender que no es lógica su inclusión en el servicio de Patrimonio Cultural de la Dirección General de Cultura, siendo más propio, siendo más propio su inclusión en la Consejería competente por materia de esta razón.

Rechazamos la enmienda 312, 32 de Podemos, ya que existe una partida destinada a la memoria histórica tenemos suficiente para financiar actividades, incluso lo relacionado con esta materia en el 2019.

Rechazamos la enmienda 314, 30 de Podemos porque ya existe una partida para financiar las obras que se pudieran iniciar y finalizar en este año.

Rechazamos la enmienda 316, 225 del Partido Popular porque el deporte base está perfectamente atendido en el plano sanitario tanto las del Servicio Cántabro de Salud en deporte escolar como en el seguro obligatorio en las fichas federativas.

Rechazamos la enmienda 317, 34 de Podemos porque la Federación de Boxeo tiene el mismo derecho que el resto de federaciones a tener una subvención. No consta que la Dirección General de Deportes tenga ninguna irregularidad con la Federación Cántabra de Boxeo en este momento. Aparte de porque está mal planteada. No existe el programa 336 A en el servicio 10.

Rechazamos la enmienda 318, porque el campo de fútbol de Peñacastillo necesita una rehabilitación integral y el Gobierno dispone de un proyecto que estudiará para ejecutar en forma plurianual. No procede así mismo la baja en cooperación y las partidas que disminuye son de mucha importancia para la política de cooperación. Como son las órdenes de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo.

Rechazamos la enmienda 322, 227 Popular porque el ayuntamiento de Val de San Vicente tiene una piscina cubierta sin utilizar. Además no existe petición por parte del ayuntamiento en realizar esta obra. Aparte no procede la baja.

Rechazamos la enmienda 323, 228 del Partido Popular porque el ayuntamiento de Laredo y a dispone de 700.000 euros para comenzar las obras en la piscina. Aparte de no proceder la baja.

Rechazamos la enmienda 324, 229 del Partido Popular, con 20.000 euros. No se cubre una pista de pádel y aparte no existe ningún tipo de petición por parte del Ayuntamiento.

Rechazamos la enmienda 325, 230 del Partido Popular. Porque igual que la anterior, no existe petición del Ayuntamiento y el Gobierno realiza subvención a las obras, a petición de los ayuntamientos.

Y pasa lo mismo con la 326, 231 del Partido Popular; la 327, 232 del Partido Popular. En la 328, 233 del Partido Popular nos hablan del campo de béisbol en Nueva Montaña, un proyecto al que ha renunciado el propio Ayuntamiento de Santander, por lo costoso de hacer un campo allí.

Por lo que la Dirección General de Deporte está buscando otra ubicación junto con su Federación. Por lo cual, no procede admitir a trámite esta enmienda.

Rechazamos la enmienda 329, 234 del Partido Popular. Porque no existe ni petición ni proyecto, por parte del Ayuntamiento. Y pasa exactamente igual con la 330, 235 del Partido Popular; la 331, 236 del Partido Popular.

Rechazamos la 332, 36 de Podemos porque no existe ningún motivo para conceder una subvención en este momento a la Federación de Vela.

La Sra. Ordóñez ha hecho mención a partidas no justificables con la subvención. Pero la Dirección General de Deportes ya hizo esa carta de cobro de devolución de esa subvención que ya ha procedido a pagar la Federación de Vela. Con lo cual, no tiene ningún tipo de sentido que le neguemos la subvención.

Rechazamos la enmienda 333, 35 de Podemos. Igual que la anterior, no existe ningún motivo para conceder subvención a la Federación de Boxeo ni de Vela.



Rechazamos la enmienda 335, 237 del Partido Popular porque el albergue juvenil de Santoña es de titularidad municipal, sin ningún régimen de cogestión con el Gobierno de Cantabria. Con lo cual, no procede hacer una gestión de fondos en esta cuestión.

Y por último, rechazamos la enmienda 338, 33 del grupo Podemos porque el Plan de retorno del talento joven cuenta con 60.000 euros. Partida más que ajustada, según creemos, a las necesidades y no se necesita más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sr. Casal.

Pasamos al turno de fijación de posiciones del grupo parlamentario Regionalista. Tiene la palabra su portavoz, la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias señor presidente.

En la comparecencia del consejero de Educación, Cultura y Deporte, del pasado 23 de noviembre, dije que nuestro grupo, el Partido Regionalista, estaba satisfecho con el presupuesto de Educación, Cultura, Deporte, Juventud y Cooperación para este año, dentro del margen que las cuentas públicas se lo permitían.

Un presupuesto que en los últimos cuatro años, desde el último Gobierno del Partido Popular 2015, ha crecido un 11,8 por ciento. En Cultura un 31,23 por ciento; en Deporte un 27,94 por ciento; en Juventud un 48 y en materia de Cooperación al Desarrollo un 344 por ciento.

Con respecto al año anterior al 2018, el presupuesto que se presenta ha subido un 2,3; 11,6 millones más que en el 2018. Con lo cual, ha mejorado notablemente. Una evolución muy positiva en los últimos cuatro años y me mantengo en lo que dije en esa Comisión.

Nuestro grupo, para el Partido Regionalista, hemos dicho siempre, aquí me habrán oído los distintos diputados de los distintos grupos, que la Educación junto con la Sanidad y los Servicios Sociales es lo más importante, que nuestro Presidente siempre lo decía, que se iban a blindar las áreas que correspondían al Bienestar Social. Y así es, porque después de Sanidad este Gobierno es Educación lo que más prioriza en cuestión de presupuesto con respecto a otras Consejerías. Denota este compromiso adquirido desde el principio de legislatura. Y es un Gobierno que prioriza la inversión social. Y por supuesto, la Educación es una inversión y es un derecho que tienen los ciudadanos. Es una inversión de futuro.

Durante el Gobierno del Partido Popular, algunos que están aquí lo escucharon, fui muy crítica por el retroceso que había sufrido esta Consejería en el periodo 2011-2015. Por eso nuestro grupo está muy satisfecho con estos presupuestos, ya que restauramos los daños causados y contribuyen a recuperar la calidad y la equidad, objetivos marcados por esta Consejería desde que asumió el Gobierno de la región el PRC-PSOE, muchas son las mejoras que voy a nombrar algunas que se han tenido en cuenta, mejoras a los docentes indudablemente, más proyectos de innovación, más bancos de recursos, las mejoras de los centros entre otras muchas.

Por ello esto es un poco argumento para decir que pocas de las enmiendas de la oposición vamos aceptar desde nuestro grupo ya que la mayoría de ellas no mejoran el documento o a veces detraen cantidades de otras partidas que nosotros consideramos fundamentales para los distintos programas y sobre todo porque esta muy ajustado y como pueden ver la mayor parte de la cantidad de Educación se la lleva lo que es los salarios de los docentes, algo que ha mejorado mucho.

Como tengo muchas enmiendas y tengo poco tiempo iré analizando los distintos grupos. El grupo Mixto Juan Ramón Carrancio a las que presenta, nuestro grupo no acepta la 265 tampoco 5, del grupo, 266 general, 5, tampoco la 275, la 7 porque consideramos que ya tiene suficiente con 1.000.000 de euros para financiar el concurso internacional de aros, para más una barbaridad.

Rechazamos también la 297 que consideramos suficiente la cantidad asignada. La 286 que es la 6, la rechazamos porque aceptamos la 24 de Podemos que es la misma. Y por supuesto la 318-9, la del campo de fútbol de Peñacastillo pues bien, esta muy bien lo del campo de fútbol de Peñacastillo pero quitárselo a cooperación Sr. Carrancio es que me parece increíble, el campo de fútbol puede esperar, lo otro es muchísimo más prioritario.

Bien, pasamos a las enmiendas de Ciudadanos. Presenta tres enmiendas, dos a Cultura y una a Juventud. A Cultura la 301 y la 310 que las vamos a aceptar porque para nuestro grupo también nos seduce lo de las guerras cantabras que es algo una de las fiestas más importantes, con mayor proyección, entonces tiene que estar bien financiada. Y por supuesto el yacimiento arqueológico de Suances creemos, nuestro partido siempre apostado por todo lo

que el tema rupestre y arqueológico también la vamos a aceptar y por supuesto el de juventud, del bono cultural joven además esta contemplado en el presupuesto de juventud.

Podemos que presenta 18 enmiendas, vamos a empezar por las que presenta para Educación. La 246 que es la 22 de ellos, el plan específico contra la violencia machista ya se contempla en Educación, además se contemple en muchísimas partidas de manera transversal.

En cuanto a la 252, la 23 la vamos a rechazar puesto que a través del CEP los profesores ya tienen una formación afectiva sexual en el centro de profesores. La 255, la 24, esa sí que la vamos a aceptar porque nos parece fundamental lo que es con respecto al bullying, hay que hacer todo lo que se pueda y es una prioridad de la Consejería.

En cuanto a la 265, la 25, que sí, que estamos de acuerdo en que hay centros con pocos recursos pero creemos que las cantidades que tiene el banco recursos son suficientes para compensar a todos los centros incluso a los que tienen pocos recursos.

En cuanto, también vamos a aceptar la 278, 26 que es la revisión perspectiva de género, porque también forma parte de las prioridades. Rechazamos la 279, el deporte femenino no porque la rechazamos sino porque vemos que dentro de la Dirección de Deporte ya tienen suficiente dinero en sus partidas.

Sí que aceptamos la 253, la 56 de la educación inclusiva y rechazamos la 260.

En cuanto a las que presenta Podemos de Cultura, a la 286 y la 287 pues es que creemos que están ahí mal puestas, porque esto corresponde al servicio de archivos y bibliotecas, ninguna de las dos tiene que ver con esos archivos y bibliotecas.

En cuanto a la 314, la 30, ya está bastante dotada las subvenciones para la restauración de patrimonio. La 311 y la 312 también se desestiman y después la 312 se desestima porque ya tiene partida en la memoria histórica.

En cuanto a lo de Juventud, rechazamos la 338 el plan de retorno porque ya se ha incrementado la partida.

Y cooperación al desarrollo que ha presentado dos enmiendas que las vamos a rechazar porque consideramos que no podemos a las federaciones, vamos a ver, parece que hay un enconamiento contra estas federaciones y nosotros mientras no tengamos datos no podemos decir nada de ellos y no podemos dejar a dos federaciones sin ayudas porque consideramos que son iguales que las demás.

En cuanto al Partido Popular, presenta 46 enmiendas, muchas de las cuales ya se hicieron el año pasado, tanto en Educación como en Cultura. Empezaremos por Educación, la 249, 191, lo de los nuevos currículos formativos en Unquera, dije lo mismo que el año pasado, que no es demanda y además existe el IES Foramontanos de Cabezón de la Sal que tiene suficiente, que tiene los módulos allí implantados y no parecen que se cubren y para la Net Working tampoco hay demanda.

La 250, 192 también que fue del año pasado igual, para la FP básica creemos que es suficiente porque hay poca demanda, no sé si participan los ayuntamientos pero queda muy desierta la oferta de FP básica.

La 251 se rechaza porque la Cámara Oficial de Comercio el año pasado no hizo las justificaciones de lo que recibía por lo cual no se le va a dar más. Y la 254 ayuda a (...) socioeducativa se rechaza porque vemos aquí que se le quita mucho al artículo (...) y ahí está metido lo de la limpieza, aseo y demás y consideramos que es muy importante y usted lo sabe, los centros y demás tienen que estar, sobre todo los centros educativos una limpieza tremenda y no podemos quitar dinero de esas partidas porque ya sabemos lo que cuesta a las empresas para la limpieza de los mismos.

Tampoco aceptamos la 257-195, porque ya está contemplada las medidas de discapacidad y la 258, la 196 que ya se ha dicho que para el conservatorio ya tiene una cantidad, lo ha dicho la señora de Podemos que 100.000 más le parecía excesivo con los 60.000 que ya tiene.

Rechazamos también la de la escuela de idiomas y asimismo la 261, 262, 263, 64, 67 es que vuelvo a decirle que es que no nos parece que va a dejar vacía material y suministros, el artículo 22 que es algo muy necesario y que consideramos que no puede dejarse sin financiación.

Respecto a cultura que hay 21 enmiendas también vamos a seguir analizándolas, la 270 ya está bien dotada con los 10.000 euros que tiene que es la Fundación ENAIRE, tampoco aceptamos la 271 y la 272 porque se refiere a los proyectos para la Concha Espina, ya tienen partidas todos, hay una partida para los proyectos que presenten todos los ayuntamientos de la región.

La 273 lo mismo, las casas culturales creemos que están bien dotadas con una partida que hay específicamente para ello. La 274, las ayudas a asociaciones ya se hace y con respecto a la 281 a la casa de la Ascensión de Reinosa pues ya tiene su propio presupuesto.

La 282 ahí presentan muchas que veo hacia el Ayuntamiento de Santander que es un ayuntamiento que por lo que vimos antes cuando fue las enmiendas de Obras Públicas esta haciendo muchísima obra pública y tiene muchísimo dinero con lo cual, pues también que lo haga el propio Ayuntamiento.

Tampoco lo del MAS tampoco es prioritario porque ya digo tiene partidas el Ayuntamiento que puede invertir en Cultura perfectamente.

En cuanto a la 290 y la 291 que es lo de las bibliotecas y después lo de los libros de la temática pues ya existe partidas para la edición de libros de temática general y de temática regional en cuanto a las giras escénicas también consideramos que esta bien dotada y la 294 de proyectos culturales y la 295 de presencia en ferias pues creemos que están bien dotadas con lo que sé, las partidas que tienen la cantidad que tienen porque como ya hemos dicho el presupuesto no se estira y las cantidades son las que son y se ajustan las cuentas a lo que se tiene.

En cuanto a la 300, la 220 del proyecto de artillería que ya está previsto, y la 304 a 305 de Chioleches lo ha dicho el portavoz Socialista que es algo privado entonces no puede haber inversión pública y la 306 y la 307, la 307 le diré que esto del camino de Santiago ya está contemplado desde la Dirección General de Turismo.

En cuanto al deporte. La 316, que es sobre la sanidad en el deporte. Creemos que ésta, esto también lo dije el año pasado, el Sistema Cántabro de Salud ya está atendido desde ahí.

Y la 319, sobre las barreras arquitectónicas. Bueno, pues esto ya está contemplado, además los ayuntamientos tenemos mucho que ver y tenemos que quitar lo de las barreras.

Hay un grupo de ellas que me sorprende; la 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330 y 331, que aquí piden lo que han dicho mucho. Son para ayuntamientos que se piden las piscinas o pistas de padle. Bueno, esta Consejería a lo largo de estos años, cada año hay un grupo de ayuntamientos que recibimos ayudas nominativas; le digo porque yo el año pasado la recibí y este año no me toca. Con lo cual, muchos de los ayuntamientos que piden aquí, el año pasado tuvieron ya esas ayudas; con lo cual este año les toca a otros ayuntamientos. Y el año que viene se verá. Porque ya he visto cada uno de ellos y han recibido financiación. Y además como bien ha dicho el portavoz Socialista, las peticiones tienen que venir de los propios ayuntamientos; porque como son cofinanciadas sabrán los propios ayuntamientos cuándo las tienen que pedir. Y no existen peticiones por parte de los ayuntamientos.

Y por otro lado, la de Laredo que también se ha comentado, si ya tiene 700.000 euros para comenzar la obra. Espero que al final... Pero como he dicho, hay un grupo de ayuntamientos que cada año se va recibiendo. De hecho yo, en mi ayuntamiento, el campo de hierba artificial que recibió el año pasado financiación; este año al pedir más, me dijeron: no, no te toca. Pues oye, que les tocará el próximo año porque no pueden todos los ayuntamientos recibirlo.

En cuanto a la juventud. El 335: para el funcionamiento del albergue juvenil, que ya existe un presupuesto para albergues. Y después el grupo Regionalista-PSOE hemos presentado 19 enmiendas para mejorar; algunas de ellas, aumentar las partidas que consideramos que más necesarias y lo quitamos de otra partida que se puede quitar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de presidente): Perdón, tengo la costumbre de ser vicepresidente... Muchas gracias Sra. Noceda.

Turno ahora de la Sra. Toribio, cuando usted quiera.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Muchas gracias.

Le pido que me avise cuando lleve diez minutos, si es posible; porque compartiremos el tiempo.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de presidente): Bien.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Bien, muchas gracias.

Bueno, por empezar brevemente con el ámbito de educación y deporte. Quiero hacer algunos comentarios a las manifestaciones sobre todo de los grupos que apoyan al Gobierno.

He visto mucha complacencia, mucha autocomplacencia. Se habla de que todo se está haciendo muy bien, de cómo se ha incrementado el presupuesto, etc. Y yo les quiero hacer unas preguntas, unas observaciones.

Si de verdad todo se está haciendo tan bien ¿Por qué creen ustedes que la comunidad educativa está ahora más enfadada que nunca en esta comunidad autónoma? ¿Por qué será? Pues evidentemente han conseguido ustedes enfadar hasta a los sindicatos más afines y que más se han volcado en apoyo a este gobierno; igual convenía en vez de tanta autocomplacencia, un poco de autocrítica y analizar todo aquello en lo que se ha fallado.

Se dice para desestimar algunas, para rechazar algunas de nuestras enmiendas sobre todo por el portavoz; bueno, ambos portavoces, PSOE y PRC lo han dicho. Que tienen en cuenta de dónde intentábamos quitar el dinero.

Verán, hemos propuesto la baja en limpieza y aseo en algunas; porque en dos años la han incrementado en 550.000 euros. Hay pocos centros nuevos, 550.000 euros teniendo en cuenta que todo lo de Primaria corre de cuenta de los ayuntamientos, creemos que es de donde podemos quitar.

Evidentemente, no vamos a quitar de programas ni de inversiones, aunque no lo ejecute porque ésa es otra constante en este Gobierno, en esta Consejería de Educación. Muchos programas, muchas inversiones que se repiten año a año y en algunas con ejecución cero.

Y quiero hacer mención a una en concreto: el Plan de Convivencia Escolar. Aquí se ha reiterado por algunos portavoces. Los problemas en los centros, el tema del bullying, el acoso. Pues hay una partida que se repite año a año con este gobierno: para el desarrollo de un plan de convivencia escolar. Cuya ejecución año a año es cero euros. Igual un poco de autocrítica sería conveniente.

Y también al portavoz del Grupo Socialista dice, y también lo ha dicho la portavoz Regionalista: que hay que atender las demandas de los ayuntamientos y no la de los grupos de la oposición. Pero es que hemos visto que el portavoz Socialista cuando ha desestimado también alguna, dice: no, ya lo ha pedido también el ayuntamiento y el Gobierno lo estudiará.

Bueno, tienen ustedes muy poca voluntad de atender las propuestas de la oposición. Y creo que más que nunca en el ámbito educativo sería necesario como digo por la situación de descontento que hay.

Pero por entrar rápidamente en las enmiendas, voy a enunciar la postura del grupo Popular respecto a las presentadas por los otros grupos.

Respecto a las siete enmiendas de Podemos: a educación, votaremos a favor de la 253, 255, 260 y 265 general. Me referiré en todo momento a la numeración general. Y en contra de la 246, 252 y 278. Rechazamos estas tres enmiendas, porque entendemos que las medidas propuestas deberán ser acordadas desde la Dirección General de Igualdad en relación y cumplimiento del pacto de estado sobre violencia de género. No nos parece oportuno que teniendo el Gobierno una Dirección General específica vayamos aprobando medidas al margen de ella.

Respecto a las dos enmiendas presentadas a educación, por el Sr. Carrancio, votaremos a favor de la 266 general. Y nos abstendremos respecto a la 268, que propone una partida para luchar contra el *bullying* y que es coincidente con una que hemos aprobado a Podemos. Dado que entendemos que va mejor encuadrada en el 484 que en el 486, es el único motivo por el que hemos aprobado la de Podemos y nos abstendremos en la del Sr. Carrancio, estando totalmente de acuerdo con ella. Esperemos, creo que van a salir aprobadas en cualquier caso.

Respecto a las enmiendas presentadas a educación por los grupos Regionalista y Socialista 247, 248 y 256, nos vamos a abstener en las tres siendo generosos, más que ustedes, por la poca importancia que tienen, algún portavoz lo ha dicho, ya que salvo en la 248 que suponemos se trata de subsanar el error al que hizo referencia el Consejero, las otras dos son por cantidades tan pequeñas y en conceptos tan amplios que no sabemos a que obedecen, pero por generosidad desde luego no vamos a votar en contra.

Y pasamos ahora a justificar nuestras enmiendas. Comenzaré rápidamente por la que presentamos al programa de Universidades, para dotar con dos millones de euros al programa de docentes para el pago a profesores.

Han criticado, creo que fue la portavoz Socialista, a pesar de que la portavoz Cristina Mazas que creo que sabe más que nadie en esta sala de todos los que hayamos podido comparecer sobre el funcionamiento de presupuestos, explicó que era perfectamente posible aprobar una partida para después desviarla a otra Consejería. De hecho es algo que ustedes, o el Gobierno en ejecución hace con cierta frecuencia.

Nosotros creemos que es mucho más importante que la Consejería de Educación disponga de esos dos millones de euros para asumir sus compromisos con sindicatos y con la comunidad educativa que para SODERCAN; que en contra de lo que decía la Portavoz de Podemos no va para I+D+i, sino va para adquirir acciones y participaciones de SODERCAN.



23.861.000 euros. Este presupuesto cuenta con casi 24 millones de euros para adquirir acciones y participaciones de SODERCAN. Esa es la apuesta de este Gobierno.

Bueno, presentamos después siete enmiendas al programa de gestión de centros de las cuales la 254 general y la 257 general, como ustedes saben van dirigidas a integración socioeducativa y a garantizar los derechos de los alumnos con discapacidad en la línea de las peticiones de CERMI. Lamentamos que no les haya parecido interesantes a los Grupos que apoyan al Gobierno y que digan que están perfectamente cubiertas. CERMI no opina lo mismo.

Las otras cinco presentadas van a inversiones, en este programa, van a inversiones concretas: a la Escuela Oficial de Idiomas que necesita una intervención con urgencia, aunque ustedes lo nieguen. La 258 para el Conservatorio de música. Aquí quiero parar un momento porque han sido varios los portavoces que han dicho que como ya están 60.000 euros consignados, también lo estaban en el presupuesto el año pasado y no se hizo nada. Pero es que el consejero de Educación en su comparencia dijo que este año se redactaba el proyecto y se iniciaba la obra. Con 60.000 euros ocurrirá como con el presupuesto de 2018 que se ejecutará cero euros y no pasará nada ¿verdad?

La 261 para la ampliación del colegio público Alto Ebro de Reinosa, también necesaria porque es lamentable la situación en que se encuentran alumnos y profesores.

262 para el proyecto del instituto en la zona centro de Piélagos, demandada por acuerdo unánime del pleno, pero en este caso le ha servido al portavoz del Grupo Socialista para desestimarla, porque ya se estudiará. 263, para la redacción de un proyecto para la construcción de un nuevo edificio para el Colegio Juan de la Cosa de Santoña, que queremos que sepan ustedes también la necesidad que hay.

Presentamos también tres enmiendas al programa de Formación Profesional; la 251 general, en la que hay un error; pero bueno, es válida la página a la que hacemos referencia, a la hora de proponer de dónde se detraiga el dinero. Y con esta enmienda proponemos incrementar la partida hasta la cantidad con que contaba en el presupuesto anterior.

Vemos que la intención del Gobierno es eliminar la colaboración de la Cámara de Comercio. Aquí se nos ha dicho que es que no ejecutaban. Sí, efectivamente, es una de las pocas partidas con una ejecución elevada en Educación. No sabemos por qué dicen que no. Y sin embargo vemos que están empeñados en hacer desaparecer todo el apoyo a la Formación Profesional Dual.

Con la 250 general, proponemos incrementar la partida destinada a programas de Formación Profesional Básica en entidades locales.

Bien es cierto, efectivamente, que hay una ejecución de un 37 por ciento. Pero es mucho más elevada de las de otras partidas. Y creemos que es fundamental apostar por la Formación Profesional Básica, sobre todo si queremos mantener el puesto que ocupamos, en cuanto al abandono escolar temprano.

La 249 general, para la implantación de nuevos Ciclos Formativos en Unquera. Ustedes dicen que no, pero desde Unquera nos trasladan la necesidad y la demanda de estos ciclos.

Y por último, hemos presentado tres enmiendas al programa de Innovación. Con la 269, proponemos recuperar los programas educativos en centros concertados. Que pasó de tener 200.000 euros en 2016, a desaparecer. Y desde luego, consideramos que es necesario, si queremos garantizar la igualdad de oportunidades, que se reflejen en el presupuesto esa intención. Aquí van incluidos también centros concertados con entidades de Educación Especial.

La 264, para suplementar la cantidad propuesta en el borrador de presupuestos para el programa de Atención Educativa en periodos no lectivos.

Dicen, sobre todo el portavoz Socialista, que la cantidad es suficiente, que está perfectamente cubierto. Pero creemos que la calle, las familias han hecho ver que no ha sido así. No hay demanda, porque de lo poco se ha programado para cubrir las necesidades en estos ciclos, porque se programan en el ayuntamiento de Santander, en el ayuntamiento de Astillero, Torrelavega, y punto. Pero es que los alumnos, las familias del ámbito rural, de municipios que no están al lado, estos lo necesitan. Y es necesario incrementar la cantidad para que el Gobierno ayude a las familias a solventar los problemas que el Gobierno ha generado con el nuevo calendario escolar. Que desde luego las familias no demandaban.

La 267 general, también en la línea propuesta por el CERMI, para el fomento de actividades para alumnos de educación especial. Pretendemos recuperar esta partida que ustedes también eliminaron el año pasado. Ya que consideramos que es necesaria, si queremos avanzar hacia una inclusión educativa y real...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): señora diputada...

LA SRA. TORIBIO RUÍZ: Perfecto. Un par de minutos para hablar de deporte. Muy rápidamente.

Aquí quiero decir, sobre todo a la portavoz de Podemos; que no está, pero alguien más ha hablado del campo de hierba artificial.

La señora portavoz del PRC ha reconocido que a su ayuntamiento, el Gobierno le ha ayudado con un campo de hierba artificial. El ayuntamiento de Santander es claramente discriminado, año a año, en los presupuestos de este Gobierno; año a año. Por esa razón, desde el grupo Popular proponíamos esta inversión.

Creemos que también se están incumpliendo los acuerdos con el ámbito de la discapacidad. Y por eso hemos presentado también enmiendas para que todas las instalaciones deportivas sean accesibles.

Se ha presentado también para el programa de deporte base. Dicen también que está perfectamente cubierto. Creemos que las familias no están de acuerdo. El deporte base es fundamental en la formación de los jóvenes de nuestra comunidad autónoma y el Gobierno ha de implicarse en ello.

En el ámbito deportivo, decir que votaremos a favor de todas las enmiendas, salvo la número 33 Regionalista y Socialista, o 315 general. Porque propone detraer de la partida de personal docente, en la partida de cuotas sociales, aquellas cantidades necesarias para esta; 30.000 euros, creo que es; para dedicarlo a material y suministros. Creemos que bastante deficitario es el programa de personal docente, como para que se quite más.

El resto como digo se votarán a favor.

Gracias, presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

En el ámbito de cultura, de juventud y de cooperación al desarrollo vamos a votar a favor de muchas de las enmiendas que se han presentado, lógicamente no de todas.

Por ejemplo, enmiendas presentadas por los grupos que apoyan al Gobierno PSOE y PRC. En este caso vamos a votar a favor de la que propone destinar una mayor cuantía de dinero para la adquisición de fondos bibliográficos; la que propone una mayor cuantía de dinero para el apoyo a la plataforma de empresas culturales que está desarrollando una gran labor en la Región y también para la restauración del patrimonio.

Aunque nos sorprende que ese error de cálculo, ese error de previsión en la Consejería haya dado lugar a esta catarata de enmiendas, muchas imprevistas y algunas injustificadas.

En el grupo Mixto creemos que quizá no está planteada de la mejor manera posible. Pero esa enmienda que plantea el grupo Mixto específica para el desarrollo del proyecto del MUPAC, la vamos a apoyar porque podría haberse planteado en mejores términos, mejor medida pero no era ese el objetivo —entiendo— sino hacer ver, llamar la atención acerca de la necesidad de encontrar una solución a lo que ha sido el gran fracaso de la legislatura en materia de cultura, que es cuatro años yendo los dibujos de acá para allá sin que nada se haya hecho. Vamos a votar a favor de ella.

Vamos a votar a favor de la enmienda que propone plantear alguna ayuda a Escenario Santander, a Guerras Cántabras. Y en el ámbito de juventud, al bono cultural que propone también el diputado Sr. Gómez.

En cuanto a las enmiendas de Podemos. La del deporte femenino, no sabemos muy bien qué hace ahí, pero yo creo que la vamos a apoyar porque ya se empezó con esto en la legislatura pasada. Y creemos que sí que es una muy buena manera de equiparar derechos y de integrar a las personas en la promoción del deporte femenino.

Nunca entendí por qué el deporte tenía que ser una actividad exclusivamente masculina, no tenía ningún sentido; que cada uno en la vida haga lo que crea que quiere hacer, para aquello para lo que tenga capacidades. Y esa es la obligación de las instituciones; apoyar eso, o al menos no poner obstáculos a eso.

No vamos a apoyar otra serie de enmiendas que tienen que ver con reivindicaciones de género y de la mujer. Pero no porque no estemos de acuerdo necesariamente con eso, sino porque no nos parece adecuado hacerlo a costa de cultura.

Algunas de las demandas que plantea la diputada de Podemos, en relación con estudios de género, bibliografía de género, fondos bibliográficos de género. Todo esto nos parece que tiene que venir financiado por la Dirección de la Mujer;





no empobrecamos el presupuesto de cultura para atender lo que no es una necesidad puramente cultural, sino de otro ámbito.

Entonces, en ese sentido no lo vamos a... Y nos ocurre lo mismo con el tema por ejemplo de las fosas comunes y tal. Yo siempre he dicho que si algo tiene justificación en todo este debate de la memoria histórica es el derecho de las familias a localizar los cadáveres de sus antepasados que fallecieron, que fallecieron no, que fueron asesinados es la palabra que es. Yo creo que todas las familias tienen derecho a recibir apoyos si pretenden localizar, encontrar, rescatar y recuperar cadáveres de antepasados. Pero no nos carguemos el presupuesto de cultura para dar demanda a esta satisfacción porque creemos que esto tendría que ir en Presidencia, tendría que ir en otro ámbito.

Porque si los presupuestos de cultura son tan escasos y los desnudamos de esta manera, creo que al final no vamos a hacer nada.

Vamos a apoyar por ejemplo sí su enmienda número 314 para dotar una partida para la recuperación del patrimonio de Cantabria. También en el ámbito de juventud el plan de retorno del talento joven; en esos ámbitos vamos a votar a favor.

Y en cuanto a nuestras enmiendas, pues responden un poco a la crítica que hemos planteado en toda esta tramitación al presupuesto de cultura, que siempre hemos dicho que es un presupuesto opaco, oscuro y hermético donde todas las actuaciones, todos los objetivos y todas las políticas se esconden dentro del cajón oscuro de las transferencias a la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte.

El hecho de esconder los objetivos y las políticas no revela sino que es un presupuesto carente de compromisos, no hay compromisos para nada.

Creo que el MUPAC, ya lo he dicho, simboliza como ninguna otra cosa el fracaso en la gestión de esta Consejería a lo largo de la legislatura, pero es que además no hay apuestas por la recuperación del patrimonio. Siempre hay muchas justificaciones, nunca hay apuestas. Aquí se ha dicho, por ejemplo, en relación con la Casa Ascensión en Reinosa, que ya hay una partida. Bueno, venimos pidiéndolo hace años, este año por fin se ha incluido una partida; pero es muy pobre, proponemos incrementarla.

Por ejemplo, Chiloeches... No, es que es privado. Bueno, precisamente por eso proponemos dotar una partida para un convenio, para hacernos con ellos, para que sea público, para ponerlo al servicio del uso público.

Es decir, no hay apuesta por el patrimonio, solo excusas. No hay apuesta por incentivar el funcionamiento de las asociaciones. No hay apuestas por incentivar la actividad cultural privada. Aquella que procede de las empresas, o de profesionales. No hay planificación para el futuro.

Entonces, eso es lo que hemos tratado de resolver con nuestras enmiendas. Por ejemplo, todas esas enmiendas destinadas a promover la actividad de instituciones culturales arraigadas en la región, o que pueden llegar a tener un arraigo en el futuro.

La 270, Fundación Enaire; el Museo de Arte de Santander; el Teatro Concha Espina de Torrelavega; las casas de cultura de la región; la fábrica de creación. Porque entendemos que algunas de las instituciones que sostiene el Ayuntamiento de Santander, dan servicio a Cantabria entera.

O el Teatro Concha Espina de Torrelavega da servicio a toda la comarca del Besaya. O las casas de cultura de aquellas poblaciones que son cabeza de comarca dan servicio a las poblaciones de nuestro entorno.

El Gobierno de Cantabria se tiene que implicar en colaborar con el ayuntamiento, en la gestión de esas infraestructuras.

Hay otro grupo de enmiendas que tienen por objeto favorecer la actividad de asociaciones de empresas del tejido cultural de la región. Con incremento de ayudas a la promoción de las artes escénicas, a proyectos culturales, a la asistencia de las galerías a las ferias de arte. Ese Plan de impulso a la cultura de Cantabria, creemos que es muy interesante. Creemos que tendría que activarse y diseñarse, si lo que se quiere es que este pequeño tejido de empresas culturales de la región prospere, crezca, se desarrolle y genere mayor actividad cultural, pero también mayor actividad económica.

Y luego hay una serie de enmiendas relacionadas con el patrimonio, con el impulso al patrimonio. Que es uno de los grandes déficit de la legislatura. Ese programa de seguimiento del estado de los bienes de interés cultural. No puede ser que andemos a salto de mata, siempre con todo esto. Tiene que haber un seguimiento exhaustivo, completo, anual, auditorías, sobre el estado de cada uno de los bienes de interés cultural en la región y sobre las posibilidades que existen para recuperarlos cuando sea preciso.

El convenio que proponemos con el ayuntamiento de Santoña, para encontrar una solución al Palacio de Chiloeches. Dice: no, es que es privado. Vale. Es privado, pues de eso se trata, de que demos una solución que probablemente pase por adquirir ese inmueble para el uso público.

La recuperación de la casuca de la Ascensión; la recuperación del antiguo molino de agua de Muñorodero, o el Camino de Santiago.

Veo que ninguna de estas enmiendas, o casi ninguna, se van a apoyar por parte de la mayoría gobernante, que es Partido Regionalista, Partido Socialista y Ciudadanos. La mayoría gobernante... Sí. Me sorprende. Es decir, el fervor con el que Ciudadanos ha puesto sus votos a disposición del Gobierno. Más allá de un acuerdo presupuestario, parece una entrega total al Gobierno. Pero bueno, cada uno sabrá lo que hace y dónde se sitúa. De hecho, vota a favor de todas las enmiendas del Gobierno, y en contra de todas las enmiendas de la oposición o de prácticamente todas. Es muy sorprendente.

Pero es también muy sorprendente con qué argumentos, los partidos del Gobierno y en concreto...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sr. Fernández...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Terminó en treinta segundos, o en veinte.

Con qué argumentos, los partidos del Gobierno y en concreto el portavoz del grupo Socialista rechaza nuestras propuestas; las enmiendas del PP en el ámbito de Cultura.

Todas sus respuestas, Sr. Casal, son: no es nuestra competencia, no nos corresponde, no procede, es municipal, no es regional, es particular. La síntesis de su discurso es: no va con nosotros. La síntesis de su discurso es: la cultura no va con nosotros. Eso es lo que ha venido usted a decir. En un discurso indolente, que procede de un presupuesto indolente y que nace de un Gobierno indolente.

Con la Cultura, señores del Partido Socialista, tienen ustedes un discurso indolente, un presupuesto indolente y un Gobierno indolente. Y la imagen que representa todo eso...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sr. Fernández...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...es la parálisis del MUPAC, cuatro años dando vueltas para no hacer absolutamente nada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sr. Fernández.

Para organizar adecuadamente las votaciones que van a tener lugar a continuación, vamos a necesitar unos minutos para imprimir los estadillos.

Nos damos cinco minutos de pequeño receso. Cinco minutos, cinco.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Señorías, proseguimos la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, en este caso para votar todas las enmiendas que han sido debatidas esta mañana.

Comenzamos con la sección 4.

Enmiendas 136, 142, 143 y 186.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Cinco votos a favor, ocho en contra, tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmienda número 182.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Cinco votos a favor, diez en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmiendas 134 y 140.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Seis votos a favor, ocho votos en contra, dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 181, 183, 184 y 185.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Siete votos a favor, ocho votos en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 130, 180 y 187.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Siete votos a favor, nueve votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 129, 131, 139 y 141.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: ocho votos a favor, ocho votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas en aplicación de la aritmética plenaria.

Enmiendas, enmienda 137.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Quince votos a favor, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada.

Enmienda número 133.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Dos votos a favor, trece votos en contra y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmienda 135.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Trece votos a favor, ocho votos en contra, cinco abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmienda 138.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Ocho votos a favor, cinco en contra, tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada.

Enmienda número 132.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Nueve votos a favor, siete abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada.

Pasamos así a las enmiendas de la sección número 5.

Enmienda número 213.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Un voto a favor, trece en contra, dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmienda 211.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Cinco votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmienda número 217.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Cinco votos a favor, once en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmienda 189.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Siete votos a favor, ocho en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmienda número 188.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Siete votos a favor, nueve en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmienda número 197.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Seis votos a favor, ocho en contra, dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmiendas 190, 212, 215, 216.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Ocho votos a favor, ocho en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada por la aritmética plenaria.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Queda rechazada.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazadas en aplicación de la aritmética plenaria.

Gracias.

Enmiendas 191, 192, 193, 194, 200 y 203.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Siete votos a favor, ocho en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 207, 202, 204, 205, 206, 208, 209, 210, 214, 218, 219, 220, 221 y 224.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Siete votos a favor, nueve en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 195, 199, 198 y 225.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Catorce votos a favor, dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan aprobadas.

Enmiendas 226, 227 y 228.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Dieciséis votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan aprobadas por unanimidad.

Enmiendas 196, 201, 229.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Quince votos a favor, uno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan aprobadas.

Enmienda 222.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Diez votos a favor, un voto en contra, cinco abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada.

Enmienda 223.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Diez votos a favor, seis votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda pues aprobada.

Y así pasamos a las enmiendas de la Sección 9.

Enmiendas 261, 262, 263, 270, 281, 326 y 330.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Cinco votos a favor, ocho en contra, tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 249, 251, 299, 322, 324, 325, 327, 328 y 335.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Cinco votos a favor, nueve votos en contra, dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmienda número 296.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Cinco votos a favor, diez votos en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmiendas 269, 271, 282, 283, 295, 329 y 331.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Cinco votos a favor, once votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 253 y 255.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Dieciséis votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan aprobadas por unanimidad.

Enmiendas 266, 267, 291, 292 y 306.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Seis votos a favor, ocho votos en contra, dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 258, 275, 290, 297, 300, 316 y 318.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Seis votos a favor, diez votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 250, 259, 264, 273, 293, 317 y 338.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Siete votos a favor, ocho votos en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 254, 265 y 274.

Hay que contar.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Cinco no, siete, ocho.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Siete, nueve.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Siete-nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Siete votos a favor, nueve en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 257, 160, 172, 279, 294, 304, 305, 307, 314, 319 y 323.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Ocho votos a favor, ocho en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas por aritmética plenaria.

Enmiendas 320 y 336.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Trece votos a favor, cero votos en contra, tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan aprobadas.

Enmienda 321.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Quince votos a favor, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada.

Enmiendas 289, 298, 301 y 313.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Quince votos a favor, un voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan aprobadas.

Enmiendas 332 y 333.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Dos votos a favor, trece en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 246, 252, 286, 287, 311 y 312.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Dos votos a favor, catorce en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan pues rechazadas.

Enmienda número 280.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Tres votos a favor, trece en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmienda número 268.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Tres votos a favor, ocho en contra, cinco abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmiendas 247, 248 y 256.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Ocho votos a favor, ocho abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan aprobadas.

Enmienda número 284.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Ocho votos a favor, seis votos en contra, dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada.

Enmienda número 334.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Diez votos a favor, seis abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada.

Enmienda número 337.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Diez votos a favor, cinco en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada.

Enmiendas 315, 276, 277, 278, 285, 288, 302, 303, 308 y 309.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Diez votos a favor, seis en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan aprobadas.





Y enmienda número 310.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Once votos a favor, cinco votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada.

Finalizado el debate previsto para esta segunda jornada se suspende la sesión hasta mañana a las nueve horas.

Muchas gracias, señorías.

(Se suspende la sesión a las trece horas y diecinueve)